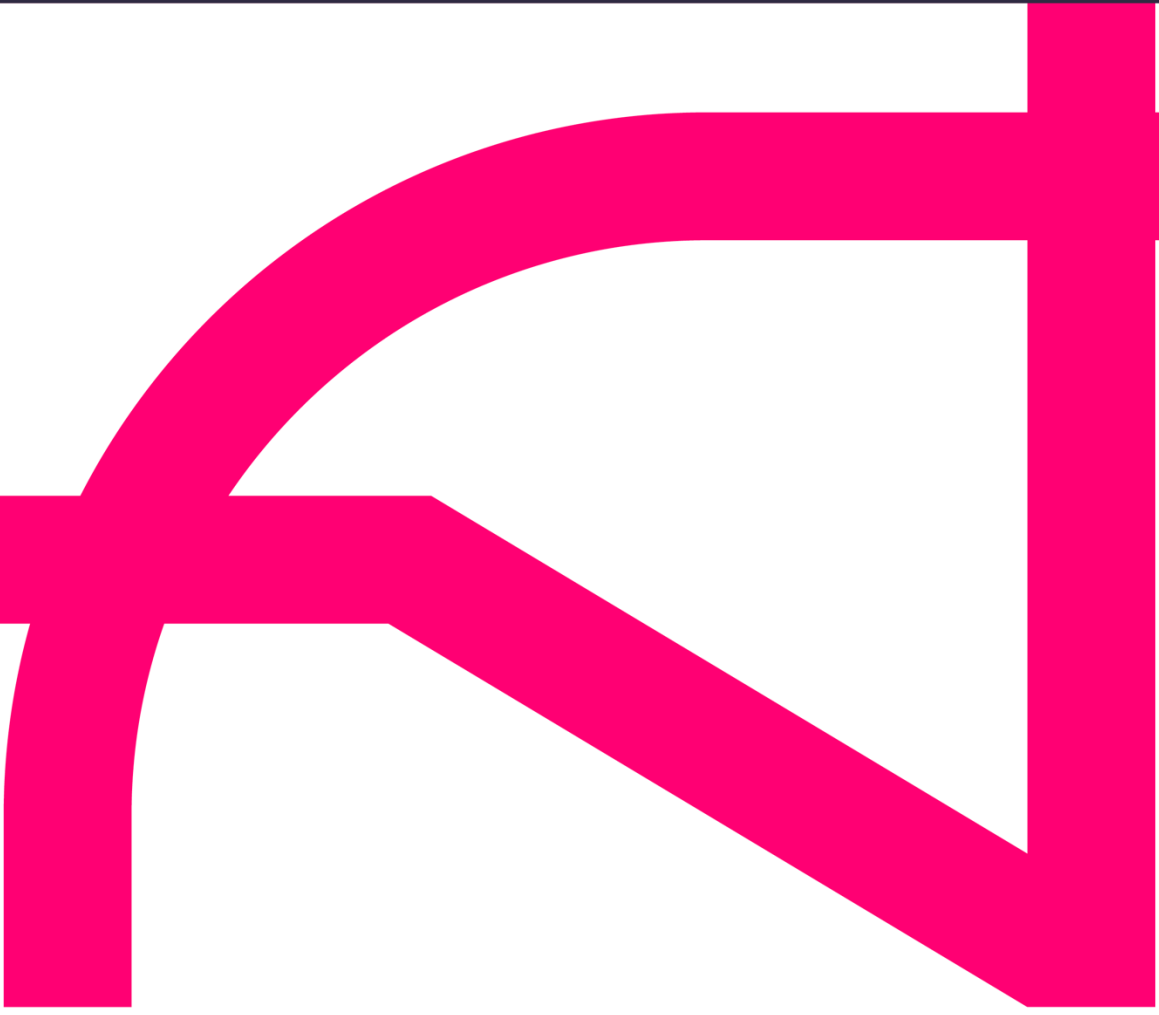


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Contenido

I. Introducción.....	3
II. Objetivos.....	3
III. Población objetivo	4
IV. Modalidad	4
V. Fechas y horas de la actividad	4
a) Durango	6
b) Tamaulipas	21
c) Aguascalientes	37
d) Hidalgo.....	53
e) Oaxaca	69
f) Quintana Roo	85
Conclusiones.....	99



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



I. Introducción

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021-2022 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación considera el desarrollo de actividades clasificadas en cuatro temas generales, desglosados a su vez en 10 líneas de acción. La línea número dos se denomina: violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), y contempla la prevención de las conductas que la acreditan, a través de actividades como la realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral local 2021-2022 (Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), ello en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL), en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMRG.

En el mismo sentido, el PAT contempla, entre las acciones, la realización de una capacitación con personal de los OPL, así como las Juntas Locales (JL) del INE en las entidades que tendrán proceso electoral, con la intención de reflexionar sobre temas como la paridad y la VPMRG.

En el mismo tenor, dentro del *Programa de trabajo para la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales 2021-2022*. (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas) aprobado por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPLEL) 2021-2022, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) contempló la implementación de un foro estatal dirigido a las mujeres con la temática de VPMRG, con el objetivo de informar a la población sobre esta problemática y las medidas que autoridades y organizaciones toman para prevenirla.

Para cumplir con estas tareas, con la finalidad de generar sinergias y tener un mayor alcance la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGND), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral (UTCE) sumaron esfuerzos para desarrollar la siguiente propuesta de trabajo que permitió cumplir con las responsabilidades correspondientes.

II. Objetivos

Objetivo General

Reflexionar sobre el alcance de la paridad, la importancia de contar con elecciones incluyentes, así como, la prevención, y en su caso atención, de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en las entidades que tendrán proceso electoral para elección de gubernaturas en el periodo 2021-2022.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Objetivos Específicos

- ✓ Llevar a cabo un foro de discusión con Consejeras y Consejeros Electorales, JL, OPL, partidos políticos y autoridades electorales jurisdiccionales locales sobre paridad y elecciones incluyentes, así como VPMRG.
- ✓ Capacitar al personal de los OPL, JL y Juntas Distritales (JD), medios de comunicación de las entidades con proceso electoral sobre la reforma de "Paridad en todo" del 6 de junio de 2019, así como, la reforma del 13 de abril de 2020 en materia de VPMRG (2020).
- ✓ Proporcionar información histórica sobre la participación electoral de las mujeres en los Procesos Electorales Federales (2009-2021) en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, permitiendo la identificación y contribución de acciones afirmativas para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción del voto y el impulso de la cultura democrática.
- ✓ Abrir el debate para las reflexiones con el público participante.

III. Población objetivo

Personal de los OPL, JL, JD, Consejos Municipales, medios de comunicación, Partidos políticos y público interesado en la materia.

IV. Modalidad

Foro: Virtual a través de la página de Facebook (INE México) y YouTube (INETV).

Capacitación: Virtual a través de la Plataforma Webex.

V. Fechas y horas de la actividad

ENTIDAD	FECHA	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN CON:
Durango	9 de febrero 2022 10:00 - 14:00	Capacitación	OPL y Junta Local
	10 de febrero 2022 10:00 - 13:15	Foro	
Tamaulipas	17 de febrero 2022 10:00 - 13:15	Foro	OPL y Junta Local
	18 de febrero 2022 10:00 - 14:00	Capacitación	
Aguascalientes	24 de febrero 2022 10:00 - 13:15	Foro	OPL y Junta Local



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



	25 de febrero 2022 10:00 – 14:00	Capacitación	
Hidalgo	10 de marzo 2022 10:00 – 13:15	Foro	OPL y Junta Local
	11 de marzo 2022 10:00 – 14:00	Capacitación	
Oaxaca	17 de marzo 2022 10:00 - 13:15	Foro	OPL y Junta Local
	18 de marzo 2022 10:00 – 14:00	Capacitación	
Quintana Roo	24 de marzo 2022 10:00 - 13:15	Foro	OPL y Junta Local
	25 de marzo 2022 10:00 – 14:00	Capacitación	

A continuación, se presenta el desarrollo de las actividades emprendidas en cada entidad, lo cual da cuenta de una diversidad de opiniones, así como de la participación activa de autoridades electorales, jurisdiccionales, así como la ciudadanía.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



a) Durango

ENTIDAD	FECHA	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN CON:
Durango	9 de febrero 2022 10:00 - 14:00	Capacitación	OPL y Junta Local
	10 de febrero 2022 10:00 - 13:15	Foro	

Desarrollo de la actividad

Palabras de bienvenida

María Elena Cornejo Esparza. Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Durango



La Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Durango señaló la importancia de implementar normas jurídicas que estén orientadas a asegurar condiciones de igualdad en la participación política de mujeres y hombres, haciendo énfasis en la voluntad de los actores centrales en el proceso electoral, tales como: partidos políticos y

medios de comunicación, esto con el fin de dar paso a la igualdad de género y la inclusión de las personas. De igual forma, señaló que el Foro es un espacio idóneo para socializar y visibilizar los derechos de las mujeres, la paridad y las acciones para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto de Electoral y Participación Ciudadana en Durango



El Consejero Herrera señaló que en el proceso electoral 2020-2021 emitieron acciones afirmativas en Durango, por lo que por primera vez tienen diversidad así como paridad en la integración de su Congreso Local con 13 hombres y 12 mujeres en sus 25 diputaciones.

Enfatizó que el Foro debe tomarse con mucha seriedad tanto por la ciudadanía y las autoridades electorales, ya que es un trabajo arduo para garantizar el acceso a las mujeres a sus derechos.

Enfatizó que el Foro debe tomarse con mucha seriedad tanto por la



Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE

La Consejera De La Cruz Magaña señaló la importancia de contar con elecciones incluyentes y la prevención de la VPMRG, lo cual nos permitirán avanzar hacia una democracia paritaria, plural e incluyente.

Uno de los retos mayores que subsisten se encuentra en las presidencias municipales, señaló, ya que solo el 26% de las presidencias municipales son ocupadas por mujeres, es por eso que desde el INE se considera necesario articular a nivel local, distintas inercias para alcanzar el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de grupos históricamente discriminados. La Consejera también señaló la importancia del Foro para la actualización de criterios que deben de aplicarse entre los actores políticos, funcionarias y funcionarios electorales y demás autoridades de organismos públicos locales.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Desarrollo de las rondas

Laura Elena Estrada Rodríguez (Moderadora), Directora del Instituto Estatal de las Mujeres en Durango



La Directora Laura Elena Estrada Rodríguez señaló que aún hay personas que no quieren entender que la participación de las mujeres en la política es fundamental. Además, mencionó que las resistencias de esas personas han derivado en VPMRG, por lo que el Foro da cuenta de que las mujeres son capaces de aportar al país. Sobre el caso de Durango, menciona

que en la entidad no hay grandes casos donde se vea VPMRG, ya que estos han sido mínimos, no obstante, la realización de estos foros es fundamental.



Adriana Favela Herrera, Consejera Electoral del INE

La Consejera Favela señaló que, ante una mayor participación de las mujeres a cargos de elección popular, han aumentado considerablemente los casos de VPMRG, por lo que autoridades electorales necesitan garantizar las herramientas para proteger y defender a las mujeres.

El INE ha venido tomando acciones afirmativas como la que se vio en las elecciones del 2021, donde se obligó a partidos políticos a postular mujeres a las gubernaturas, el resultado fue que 6 mujeres fueran electas para ser titulares de dicho cargo. Resalta que en un año con una acción afirmativa lograron avanzar lo que se ha trabajado en casi 67 años.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



La Consejera mencionó que se debe erradicar la VPMRG, por lo que enfatiza que todas las instituciones deben fomentar la denuncia, por lo que en el INE se cuenta con una guía para denunciar, así como con el Registro Nacional de Personas Sancionadas, que tiene la finalidad de señalar a las personas que han incurrido en Violencia Política Contra las Mujeres. La Consejera además señaló que todos los órganos y autoridades electorales deben trabajar en conjunto para sus resoluciones, y dichas resoluciones deben ser resueltas con perspectiva de género, debido a que no es lo mismo lo que vive una mujer a lo que vive un hombre. La Consejera Favela advierte que la VPMRG ya no solamente es causa de sanciones administrativas o penales, ya también pueden ser causa de nulidad de alguna elección.

En una segunda participación, la Consejera afirma que las acciones afirmativas que se implementan en el INE han sido en beneficio de las personas que pertenecen a grupos en situación de discriminación, esto para que puedan llegar a cargos de elección popular, ya que a lo largo de los años han sido excluidos en la participación de la vida pública del país.

Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera del Instituto de Electoral y Participación Ciudadana en Durango



La Consejera Pulido señaló que el objeto de las acciones afirmativas es el aceleramiento de la igualdad sustantiva entre géneros en el ámbito de la participación política, así como para que se puedan revertir las desigualdades sociales que afectan a las mujeres, por lo que estas deben de ser extraordinarias y temporales. Dentro de su participación la Consejera presentó algunos de los retos que el INE enfrentará para el proceso electoral 2021-2022 con el fin de prevenir, erradicar, atender y sancionar la VPMRG.

retos que el INE enfrentará para el proceso electoral 2021-2022 con el fin de prevenir, erradicar, atender y sancionar la VPMRG.

- Instalar el programa “Red de Candidatas” para asesorar y acompañar a las mujeres candidatas.
- Instalar el programa “Red de Mujeres Electas” para asesorar y acompañar a las mujeres que ya fueron electas y así permitir el ejercicio debido del cargo en pro de la erradicación de la violencia.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Ambos programas presentados a raíz del trabajo coordinado con el INE, IEPC y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales.

Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Durango



La Magistrada Maldonado señaló que el principio de paridad se debe considerar como un piso mínimo y no como una meta, por lo que podría haber un número mayor de mujeres que de hombres en órganos de elección popular sin que ello sea una violación al principio de paridad.

La Magistrada expuso algunos asuntos que se vieron en la práctica como el del juicio ciudadano 97/2019, donde el TEED modificó el orden de prelación de las listas para el ayuntamiento de Pueblo Nuevo, con lo que se garantizó el principio de paridad de género. La ponente señaló el papel importante que tiene el TEED para garantizar la paridad y el acceso de las mujeres a cargos públicos.

La Magistrada expuso algunos asuntos que se vieron en la práctica como el

María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera del Instituto de Electoral y Participación Ciudadana en Durango



La Consejera Campos expuso las acciones afirmativas que se tomaron para el proceso electoral 2020-2021, donde una de ellas fue que cuando se tratase de la postulación de fórmulas encabezadas por hombres, la posición de suplente podía ser ocupada por una mujer, lo cual se estableció en el Acuerdo IEPC/GC21/2020, no obstante, esta fórmula no se podría



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



aplicar para el caso contrario, es decir, cuando la fórmula sea encabezada por una mujer, la suplente deberá ser mujer.

En el IEPC se busca que las personas postuladas sean mujeres en espacios donde los partidos políticos tienen una alta competitividad, para asegurar que la paridad no solamente sea una realidad expresa, sino que también sea una realidad para la competitividad.

Javier Mier Mier, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Durango



El Magistrado Mier hizo énfasis que las y los juzgadores deben interpretar la norma protegiendo y maximizando los derechos humanos, por lo que señala que eso se hace en Durango para hacer efectivo el principio propersona. Señaló además que, de ser autoridades jurisdiccionales, son también ciudadanas y ciudadanos, por lo que, si bien son parte de la

responsabilidad para la defensa de los derechos humanos, no son las únicas autoridades responsables, esto debe ser parte de una corresponsabilidad que atañe a todas y todos los mexicanos, sean autoridades o no.

Conclusiones

Durango ha sido una entidad pionera en muchas acciones afirmativas para erradicar, prevenir, atender y sancionar la VPMRG, por lo que no solamente podría avanzarse en la parte política, sino también dentro del trabajo o cualquier ámbito donde se desempeñen las mujeres, esto en beneficio de sus derechos y libertades.

Combatir la violencia política contra las mujeres es importante para que la violencia generalizada en el país disminuya, es un paso para ir reduciendo las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y así seguir garantizando su empoderamiento en la sociedad.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

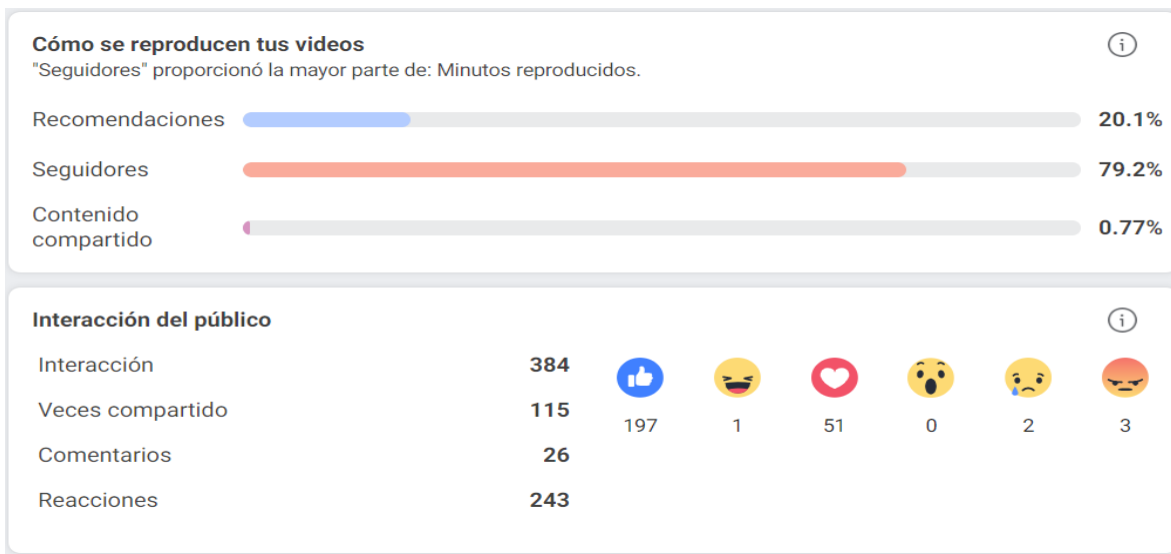


Impacto del foro en redes sociales

En cuanto al impacto en redes sociales, el foro en Facebook tuvo 48 personas espectadoras en vivo. Generó 95 reacciones y fue compartido 106 veces.



Respecto de las reacciones, hubo en total 384 interacciones del público. Se dejaron 26 comentarios y hubo 243 reacciones, de estas 197 fueron “me gusta”, 51 “me encanta”, un “me divierte”, dos “me entristece” y dos “me enoja”.





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En la plataforma de Youtube, con corte al 6 de abril de 2022, el foro ha tenido un total de 925 reproducciones y ha quedado alojado en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=cXuMhhV12hc&t=9s>

Participantes con video desactivado: 21 usuarios

03 : 47

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONSEJO ELECTORAL EN EL ESTADO DE OAXACA

IEPC OAXACA

20:53 / 2:27:05

Instituto Nacional Electoral (INE) está financiado total o parcialmente por la Administración Pública mexicana. [Wikipedia](#)

Foro: Paridad, Elecciones Incluyentes y Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres

925 visualizaciones...

44 NO ME GUSTA COMPARTIR DESCARGAR GUARDAR ...



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Desarrollo de la Capacitación

Personas ponentes:

DECEyEC

Francisco Javier Morales Camarena.

UTIGYND

Marisol Vázquez Piñón.

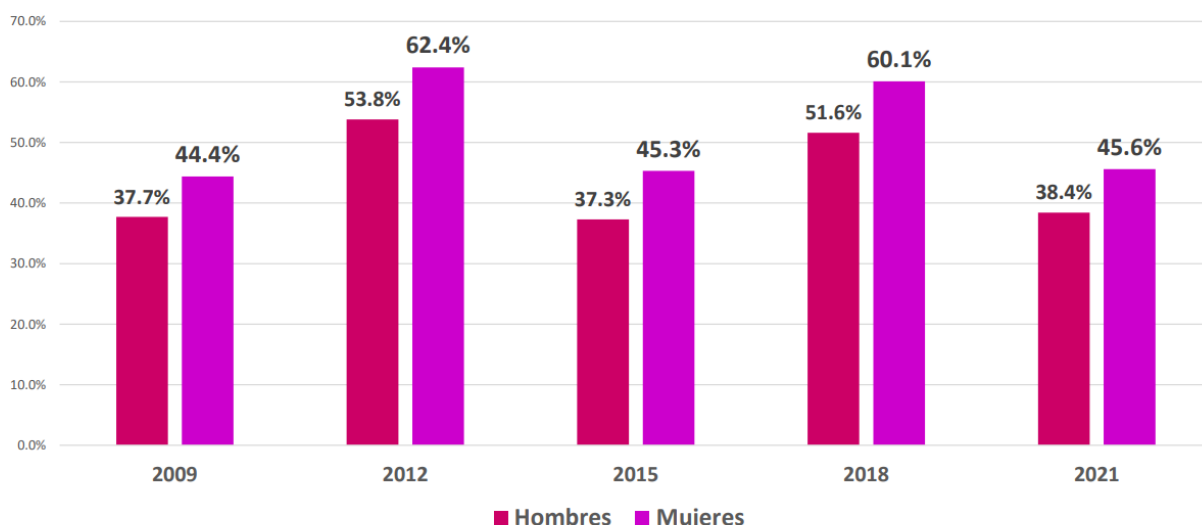
Lizeth Pérez Cárdenas.

UTCE

Federico Franco Puga

El 9 de febrero del 2022 se llevó a cabo la capacitación para las distintas autoridades electorales del estado de Durango, medios de comunicación y partidos políticos, en las siguientes líneas se rescata la información y las intervenciones más relevantes.

En cuanto a la exposición presentada por la DECEyEC sobre datos de participación en la entidad, se mencionó que, en el estado de Durango, las mujeres han ejercido el voto en mayor proporción que los hombres en elecciones federales de manera constante desde 2009. Brecha que ha presentado un promedio de casi 8 puntos porcentuales en los últimos cinco procesos, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Fuente: Instituto Nacional Electoral. Conteos censales de participación ciudadana 2009-2021



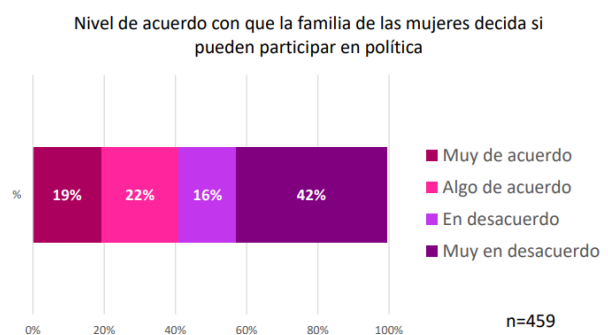
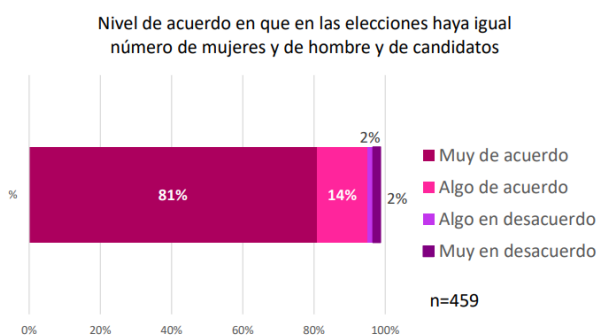
FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Si bien la mayor parte de las personas está de acuerdo con que en las elecciones haya igual número de candidatos y candidatas, un porcentaje considerable (41%) considera que “la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política”. Esta es una muestra del tipo de obstáculos que las mujeres enfrentan cuando quieren participar en política.

Esta es una muestra del tipo de **obstáculos** que las mujeres enfrentan.



Fuente: [Encuesta Nacional de Cultura Cívica \(ENCUCI\) 2020](#), Sección V Creencias, valores y actitudes. Pregunta 5.7

Nota: Por el tamaño muestral los resultados no son estadísticamente significativos, aunque sí son ilustrativos de la frecuencia en la Entidad en relación con este tema.

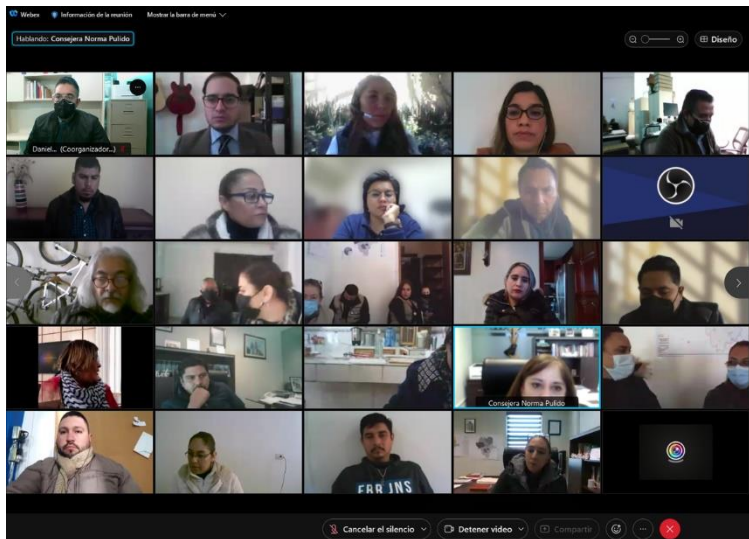
Respecto al tema de paridad, se mencionó que, si bien poco a poco las mujeres se van incorporando a los espacios de toma de decisiones, todavía existen espacios que enfrentan importantes resistencias a la participación política de las mujeres. Por ejemplo, algunas personas participantes señalaron que en la elección que está en puerta para la gubernatura del estado se han registrado hombres y mujeres a la candidatura, lo que muestra la incorporación de la paridad, por lo menos en la postulación. Las personas participantes señalaron que, si bien las mujeres participan cada vez más, es una realidad que los cargos de mayor jerarquía siguen siendo ocupados por hombres.

En el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género las personas expresaron una serie de inquietudes, por ejemplo, que, si bien existe el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política, es notorio que Durango no tiene ninguna persona registrada, lo cual puede significar distintas cosas: 1) No existen casos de violencia; 2) Los casos de violencia no se están denunciando; 3) Hay casos, se denuncian, pero no llegan a tener sentencia firme. Una de las compañeras mencionó que la entidad si había violencia política contra las mujeres en razón de género, pero que era muy importante seguir trabajando para que tanto las mujeres que participan como las autoridades tuvieran el conocimiento necesario para atender y dar un seguimiento adecuado a los casos.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Finalmente, en la presentación de la UTCE se presentaron una serie de ejemplos de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, esto con la finalidad de que las personas participantes pudiesen comprender de forma más amplia el impacto de los casos.

Por ejemplo, se presentó el caso IEP-SC-PES-001/2020, el cual tenía que ver con una denuncia interpuesta el 5 de junio de 2020 por Sandra Lilia Amaya Rosales, en su calidad de diputada

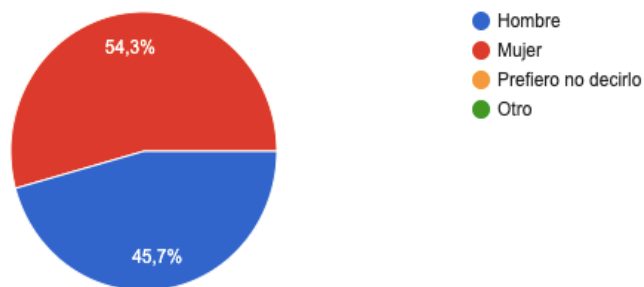
local, quién presentó una queja en contra de José Antonio Ochoa Rodríguez, diputado local, por expresiones constitutivas de VPMRG, y dentro de las medidas cautelares se encontraba la solicitud de realizar un análisis de riesgo y un plan de seguridad.

El caso siguió todo un procedimiento para la sustanciación y finalmente debido a las consideraciones se resolvió la existencia de VPMRG en contra del denunciado. Asimismo, se indicó que el Congreso del Estado de Durango debía determinar la sanción por la conducta acreditada, y se apercibió al diputado denunciado de abstenerse de realizar conductas similares a la analizada en la litis. Los distintos ejemplos presentados fueron de gran utilidad para la comprensión de la temática expuesta.

Estadísticas de participación

Personas registradas

Para el registro de la capacitación referente al estado de Durango, se obtuvieron datos a través del formulario de Google forms, en el cual se registraron 350 personas de las cuales 190 fueron hombres (54,3%) y 160 fueron mujeres (43,7%), tal como lo muestra la siguiente gráfica.





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Personas que participaron en la capacitación:

Para el día de la capacitación con fecha 9 de febrero, **se conectaron 229 personas**, 100 fueron hombres y 129 mujeres.

Respecto de la procedencia de las personas conectadas destacan los siguientes datos:

Procedencia	Total de personas
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC)	211
Instituto Nacional Electoral (INE)	14
Partidos Políticos	2
Otras áreas distintas a las señaladas	2
Total	229

Respecto del cargo o función que desempeñan las personas participantes de la capacitación se cuenta con los siguientes datos:

Cargo o función	Total de personas
Consejeros Electorales	119
Consejos municipales	10
Total	229

En cuanto a la pertenencia a grupos en situación de discriminación se cuentan con los siguientes datos:

Población	Total de personas
Personas de la diversidad sexual y de género	4
Indígenas	2
Personas mayores	8
Con discapacidad	2
Jóvenes	19



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



No pertenece a ninguno de los grupos	189
Prefiere no decirlo	5
Total	229

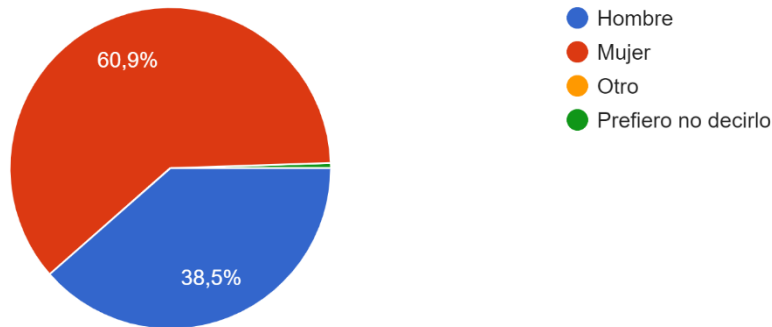
Encuesta de satisfacción

Al finalizar la capacitación se llevó a cabo una encuesta para recoger la opinión de las y los participantes sobre la actividad con el propósito de que las instancias organizadoras cuenten con elementos para retroalimentar los contenidos y el diseño de futuras actividades. Los resultados fueron los siguientes:

La encuesta fue respondida por 192 personas, de las cuales 60.9% son mujeres, 38.5% hombres y .6% prefirió no decirlo, tal como se muestra en la gráfica:

Sexo

192 respuestas



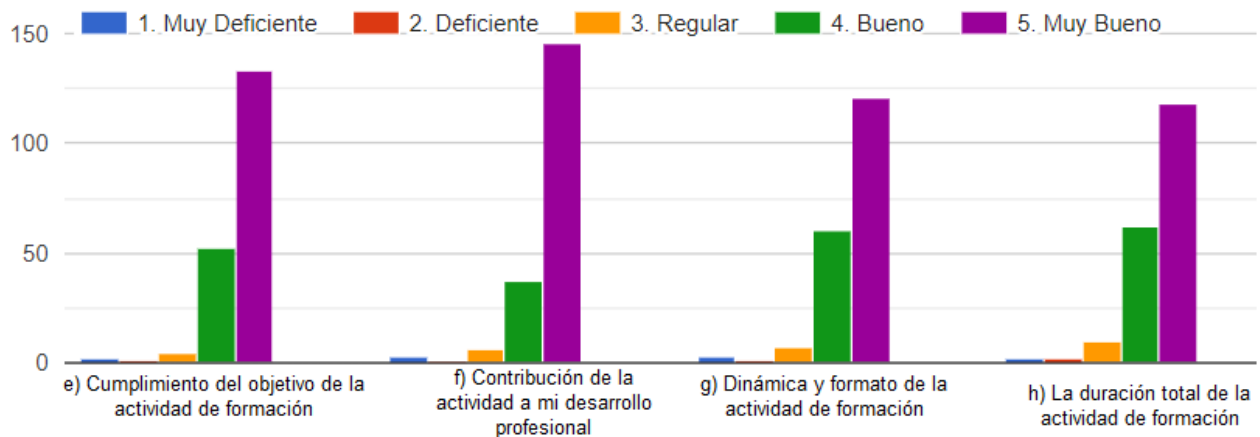
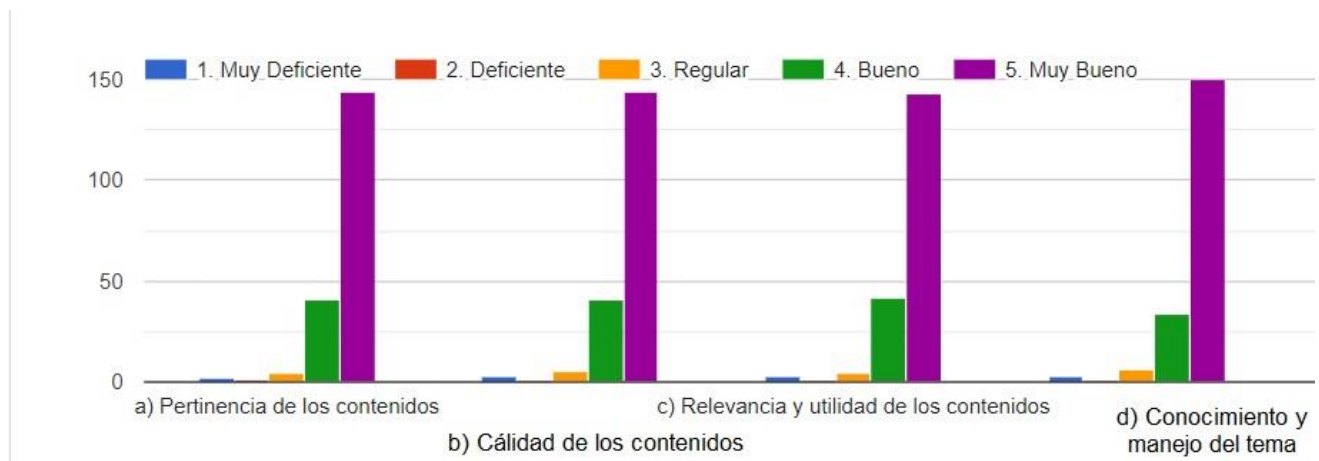


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



La mayoría de las personas que contestaron la encuesta consideraron como “muy bueno” o “Bueno: a) Pertinencia de los contenidos, b) Calidad de los contenidos, c) Relevancia y utilidad de los contenidos, d) Conocimiento y manejo del tema por parte de las y los ponentes, e) Cumplimiento del objetivo de la actividad de formación, f) Contribución de la actividad a mi desarrollo profesional, g) Dinámica y formato de la actividad de formación y h) La duración total de la actividad de formación.





FOROS Y CAPACITACIONES

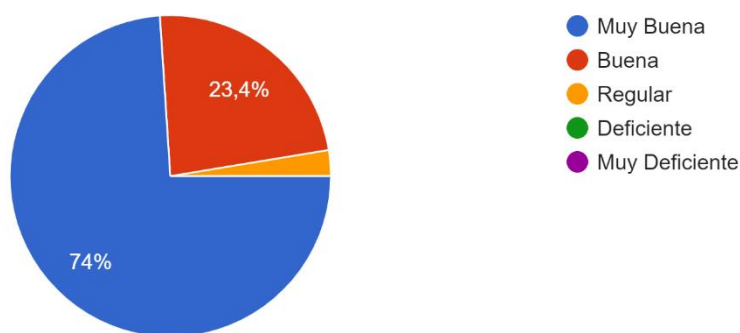
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Respecto a cómo califican la actividad de formación 142 (74%) personas dijeron que muy buena, 45 (23.4%) personas dijeron que buena; y 5 (2.6%) dijeron que regular.

2. En general, ¿Cómo califica esta actividad de formación?

192 respuestas



Al cierre de esta encuesta se preguntó a los participantes si tenían alguna observación y/o comentario, a lo cual algunas personas respondieron:

- “Que este tipo de prácticas se hagan más seguidas, para poderlo hacer llegar a más personas y tengamos personas mejor informadas”
- “Me pareció muy interesante, además de que toda la información que nos proporcionaron nos es de gran apoyo”
- “El poner ejemplos de violencia y denuncias realizadas en el país dan una buena explicación y es más fácil de entender el cómo actuar ante la violencia electoral en razón de género”
- “Planear estas actividades en tiempos de menor carga de trabajo para los OPL, pues es complejo destinar tanto tiempo a esta actividad tan importante en pleno desarrollo del PEL”
- “Los temas son muy interesantes, pero muy extenso, para un solo día, deben ser un poco más dinámicos, esto para que los asistentes no se aburran con los contenidos”

Respecto de las sugerencias se consideró dar mayor tiempo al desarrollo de las temáticas, que las actividades se programen en tiempos en los que no hay proceso electoral y recuperar más ejemplos que den cuenta de la violencia política contra las mujeres en razón de género.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



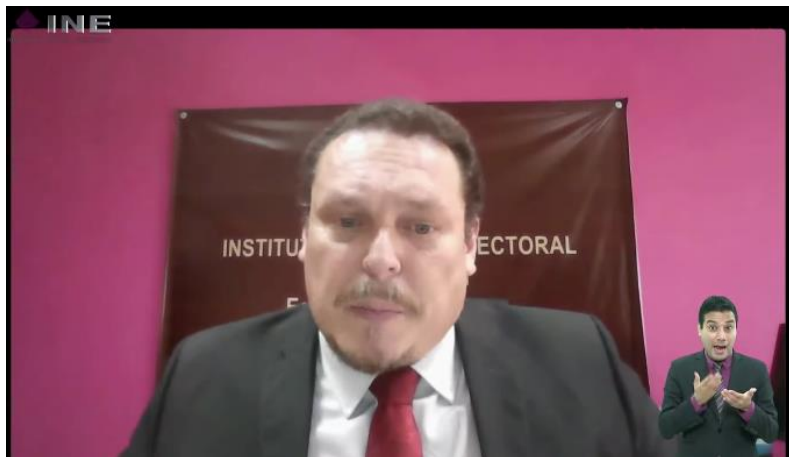
b) Tamaulipas

ENTIDAD	FECHA	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN CON:
Tamaulipas	17 de febrero 2022 10:00 - 13:15	Foro	OPL y Junta Local
	18 de febrero 2022 10:00 - 14:00	Capacitación	

Desarrollo de la actividad

Palabras de bienvenida

Sergio Iván Ruiz Castellot. Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tamaulipas



El Vocal Ejecutivo Ruíz Castellot señaló que nos debe preocupar a todos el deber de combatir la Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género, por lo que se necesita contar con elecciones incluyentes. El Vocal afirmó que el fenómeno de la violencia no es nuevo, sin embargo, con el tiempo ha sido normalizado, por lo que es importante visibilizar el

fenómeno de la violencia, por lo que en este foro existirá la posibilidad de escuchar a los participantes que darán a conocer estas temáticas para su visibilización.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas



El Consejero Ramos Charre inició su participación agradeciendo a las y los funcionarios electorales de Tamaulipas, de igual forma reconoció el trabajo del INE y de sus Unidades Técnicas. El Consejero señaló que en Tamaulipas han aprobado acciones afirmativas que constituyen medidas para promover y proteger los derechos fundamentales de todas las

personas, para que estos puedan vivir sin discriminación. En el IETAM dijo "se han aprobado acciones afirmativas que constituyen medidas para promover y proteger los derechos fundamentales de las personas".

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE



La Consejera De La Cruz, señaló que el foro tiene como objetivo reflexionar sobre la paridad y contar con elecciones incluyentes, por lo cual lo que se busca es tener estrategias para avanzar con una democracia paritaria e incluyente. Dijo, además, que los resultados del proceso electoral pasado tuvieron efectos positivos en materia paritaria, por ejemplo, las acciones afirmativas

que se implementaron a nivel federal y en las diversas entidades del país. Señaló también que en municipios el 26% de sus presidencias están ocupadas por mujeres, por lo que se necesita trabajar para contribuir en el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



La Consejera hizo mención que por primera vez se anularon dos elecciones municipales por lo que se da un paso enorme para la protección y castigo de la Violencia política contra las mujeres en razón de género, además de un mensaje para la construcción de una democracia libre de violencia. Finalmente, la Consejera señaló que los foros tienen el fin de capacitar a actores políticos y funcionarios para proveerlos de herramientas sobre la paridad e igualdad.

Desarrollo de las rondas

María Elena Figueroa Smith, Directora General del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas



La Directora Figueroa Smith dio la bienvenida y las reglas del cómo se llevaría el foro entre los ponentes.

Además, señaló que las mujeres mexicanas han tenido grandes luchas para conseguir la defensa de sus derechos humanos, sobre todo en la política mexicana, tanto para poder ejercer el derecho a votar, ser votadas y el ejercicio debido del cargo.

Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera del Instituto Nacional Electoral



La Consejera Ravel refirió que el respeto a los derechos humanos de todas las personas es el precepto básico que dota de legitimidad a la democracia en México, por lo que el incluir a las mujeres en ello sigue siendo uno de los retos primordiales.

La Consejera mencionó que ha habido diferentes reformas en materia electoral para revertir la ausencia de mujeres en espacios de

toma de decisiones, por lo que señaló las siguientes:



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



- 1996, candidaturas no podrían rebasar el 70% para un mismo sexo.
- 2002, los partidos políticos fueron obligados a postular sus candidaturas bajo el mecanismo 70-30.
- 2008, los porcentajes cambiaron a 60-40.
- 2014, se incorpora en el artículo 41 Constitucional el principio de paridad de género a nivel federal y local, cambiando del sistema de cuotas al sistema paritario.
- 2019, se publica la reforma constitucional conocida como paridad en todo y desde entonces es obligatorio para todo, además de para partidos políticos en sus candidaturas.

La Consejera Ravel enfatizó que la paridad es el piso mínimo de la participación política de las mujeres, además mencionó que en el pasado proceso electoral, el INE emitió la medida 3 de 3 contra la violencia, esto para que las personas declaren de buena fe que no han cometido algún tipo de acciones con referencia a la violencia contra las mujeres, se debe implementar esto en todos los procesos electorales.

En una segunda participación, la Consejera Ravel señaló que una democracia debe ser incluyente y debe ser ejercida por el pueblo. Finalmente, la Consejera dijo que en el proceso electoral 2021, el INE estableció por primera vez un número inédito de acciones afirmativas en pro de comunidades en situación de vulnerabilidad para garantizar el acceso a la vida pública.

Marcia Laura Garza Robles. Consejera del Instituto Electoral de Tamaulipas



La Consejera Garza inició su participación haciendo referencia a que la sociedad avanza más rápido que las normas, por lo que a través de medidas afirmativas y jurisprudencia emitidas por órganos jurisdiccionales electorales se ha permitido avanzar para ajustar el marco normativo a las exigencias de la sociedad. A la fecha, dijo, hay un congreso paritario en

Tamaulipas con 18 hombres y 18 mujeres, por lo que es fundamental que los partidos políticos postulen candidaturas igualitarias.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



La Consejera señaló que las autoridades electorales deben lograr criterios y lineamientos para lograr la paridad, y a su vez promover y garantizar dicho principio, finalmente comentó que mientras más mujeres se adentren a la vida pública hay que estar más atentos con el tema de la VPMRG.

Edgar Danés Rojas, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas



El magistrado Danés comenzó señalando que mientras más mujeres participen en la vida pública del país, se podrá obtener un mayor potencial. Por ello, mencionó que hay que trabajar en la democracia inclusiva porque es parte del desarrollo social y cultural de México y el principal enemigo de esto es la violencia contra las mujeres.

El Magistrado definió como un acto de justicia que las mujeres estén llegando a cargos públicos. Además, señaló que diversos órganos electorales han creado un protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres, lo cual es una herramienta efectiva. Este protocolo, dijo, ha sido inspiración para que órganos electorales locales implementen el suyo, por ejemplo, en Tamaulipas cuentan con uno.

El magistrado señaló que uno de los principios fundamentales que como tribunal jurisdiccional tienen es juzgar con perspectiva de género para garantizar la consolidación de una verdadera democracia inclusiva.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Deborah González Díaz, Consejera del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas



La Consejera González señaló que inclusión, es que las personas gocen de las mismas oportunidades y mecanismos para el pleno ejercicio de sus derechos político electorales. En Tamaulipas, el Congreso no ha legislado para garantizar el acceso a la vida pública de las personas de grupos prioritarios, por lo que ha sido necesario que los órganos electorales creen mecanismos para garantizar su acceso.

Finalmente, la Consejera señaló que las autoridades electorales en Tamaulipas deberán seguir trabajando para que todas las personas tamaulipecas tengan el debido acceso a la vida pública y al respeto de sus derechos político electorales.

Gloria Graciela Reyna Hagelsieb, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas



La Magistrada Reyna Hagelsieb reiteró que las acciones afirmativas han garantizado la representación política de las personas que históricamente han sido excluidos por pertenecer a grupos vulnerables, tales como las personas con discapacidad, indígenas, migrantes, etc. La magistrada señaló que se deben atender a todos los grupos para garantizar una progresividad en la

democracia. Finalmente, señaló que la justicia electoral debe de empezar un rol protagónico con programas que permitan potencializar los derechos de las colectividades.

Conclusiones

Al finalizar el panel, se señaló que las leyes no transforman la realidad, son las acciones, es por eso que los órganos electorales son importantes porque vigilan el cumplimiento de las



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



normas. Todo debe reflejarse en la ciudadanía, por lo que se requiere que se tenga confianza en las instituciones. Las mujeres y hombres deben llegar a cargos públicos por su capacidad sin que nadie lo impida.

El trabajo debe ser constante para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que en Tamaulipas se trabaja para que los derechos políticos y electorales de las mujeres estén totalmente garantizados. Es necesario que a todas las personas se les otorguen las condiciones de igualdad, no debe haber discriminación ya que hoy somos testigos del avance de la paridad y la igualdad en la vida pública del país.

Impacto del foro en redes sociales

En cuanto al impacto en redes sociales, el foro en Facebook tuvo 73 personas espectadoras en vivo. Generó 100 reacciones y fue compartido 51 veces.



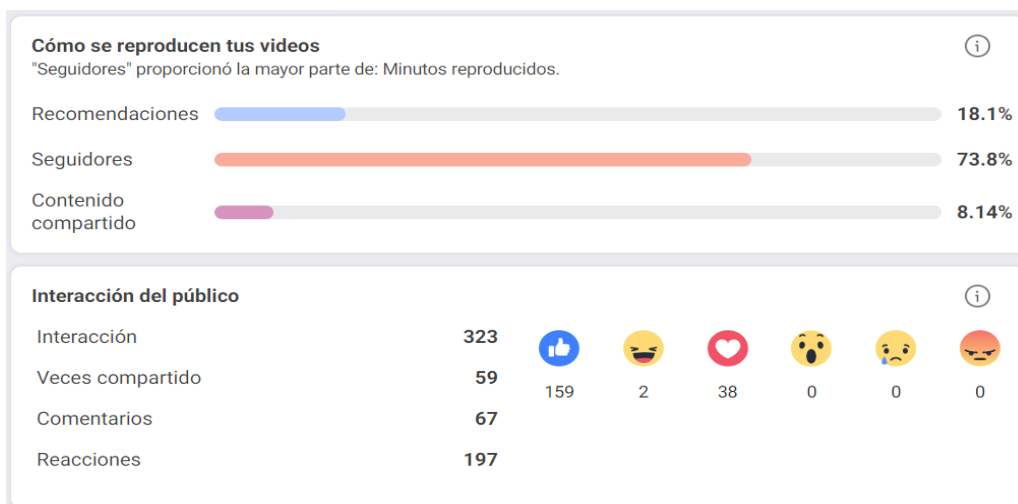


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Respecto de las reacciones, hubo en total 323 interacciones del público. Se dejaron 67 comentarios y hubo 197 reacciones, de estas 159 fueron "me gusta", 38 "me encanta" y dos "me divierte".



En la plataforma de Youtube, con corte al 6 de abril de 2022, el foro ha tenido un total de 793 reproducciones y ha quedado alojado en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=qAYc9PPo11A&t=2s>



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Participante con video desactivado: 13 ocultos

10:00

22:22 / 2:44:50

Instituto Nacional Electoral (INE) está financiado total o parcialmente por la Administración Pública mexicana. [Wikipedia](#)

Foro: Paridad, Elecciones Incluyentes y Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres

793 visualizaciones... 45 NO ME GUSTA COMPARTIR DESCARGAR GUARDAR ...



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Desarrollo de la capacitación

UTIGYND

Marisol Vázquez Piñón.

Lizeth Pérez Cárdenas.

DECEyEC

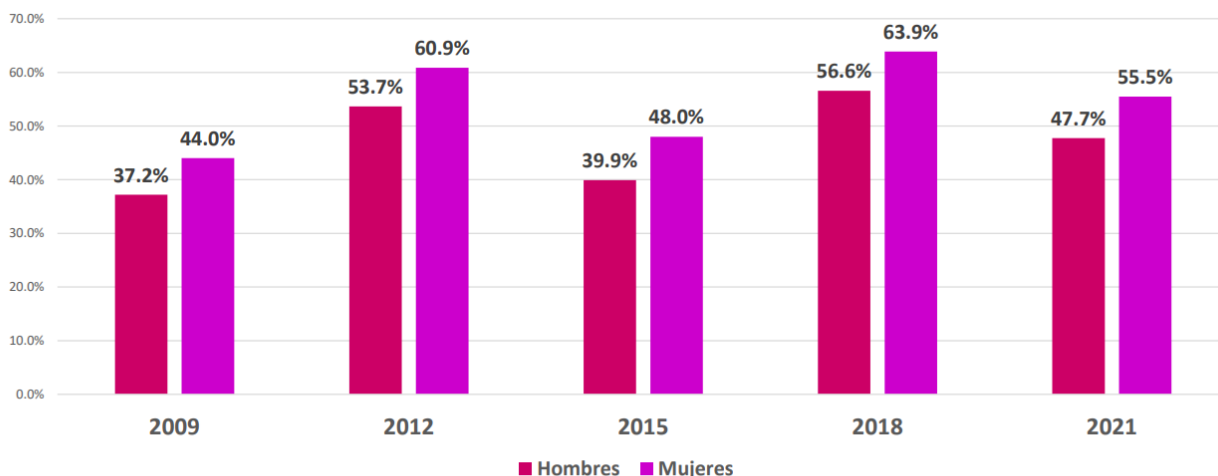
Francisco Javier Morales Camarena.

UTCE

Luisa Angélica Ortiz Durán

El 18 de febrero se llevó a cabo la capacitación con las distintas autoridades electorales del estado de Tamaulipas, medios de comunicación y partidos políticos, en las siguientes líneas se rescata la información y las intervenciones más relevantes.

En la presentación de la DECEyEC se mencionó que en el estado de Tamaulipas, las mujeres han ejercido el voto en mayor proporción que los hombres en elecciones federales de manera constante desde 2009. Brecha que ha presentado un promedio de 7.4 puntos porcentuales en estos últimos cinco procesos.



Fuente: Instituto Nacional Electoral. [Conteos censales de participación ciudadana 2009-2021](#)

Si bien la mayor parte de las personas está de acuerdo en que en las elecciones haya igual número de candidatos y candidatas, un porcentaje considerable (30%) opina que "la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política". Esta es una muestra del tipo de

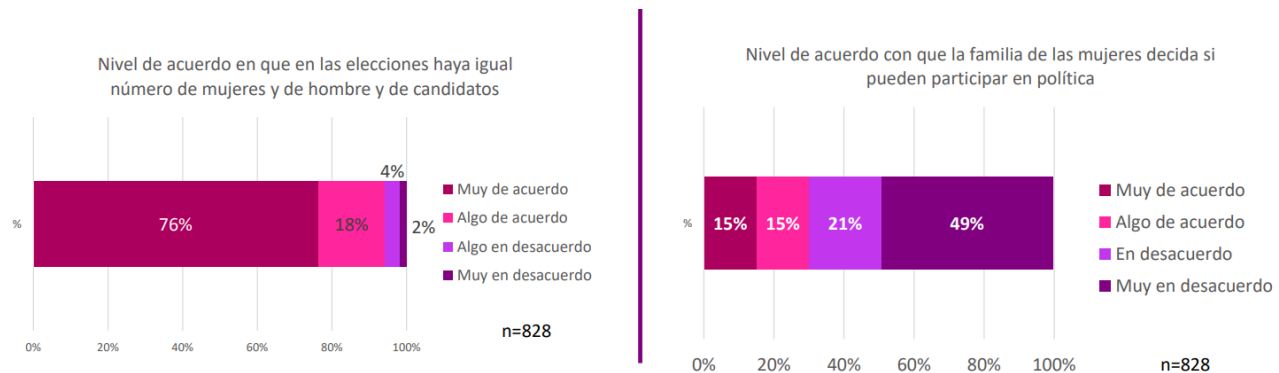


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



obstáculos que las mujeres enfrentan.



Fuente: [Encuesta Nacional de Cultura Cívica \(ENCUCI\) 2020](#), Sección V Creencias, valores y actitudes. Pregunta 5.7

Nota: Por el tamaño muestral los resultados no son estadísticamente significativos, aunque sí son ilustrativos de la frecuencia en la Entidad en relación con este tema.

Respecto al tema de paridad, las personas participantes comentaron que los partidos políticos tienen la libertad de postular a candidatas y candidatos, pero deben ajustarse a los principios de paridad y equidad, es por eso que el INE se encarga de que esas postulaciones se ajusten a dichos principios, para que todas las mujeres puedan participar sin discriminación y sin violencia. Algo que llamó la atención fue que en el caso de Tamaulipas todas las personas candidatas al gobierno de la entidad serán hombres, por lo que algunas de las participantes reflexionaron sobre cómo influye la importancia económica de la entidad en qué se postule o no a mujeres.

En cuanto al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, la presentación suscitó muchos comentarios, por ejemplo, fue importante destacar que en el Registro Nacional de Personas sancionadas en materia de Violencia Política para el caso de Tamaulipas solo hay una persona registrada, lo que da cuenta de que muchos de los casos no son denunciados, o bien no llegan a tener sentencia firme.

Por otro lado, y en lo que respecta a la capacitación de la UTCE, se presentó un caso que se llevó en la entidad, donde el Partido Acción Nacional denunció a un periodista por una nota publicada debido a que dicha nota constituía VPMRG en contra de una Diputada Local de ese partido político, en este caso, las leyes electorales no contemplan la calidad de periodistas como personas sujetas de responsabilidad por infracciones a dicha ley, pero el Instituto Electoral de Tamaulipas determinó que sí se podía sancionar al periodista, pero en su



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



IETAM-R/CG-06



EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN

Se establecieron medidas de reparación integral consistentes en:

- **Medida de restitución.** Consistente en el reconocimiento expreso de los derechos político-electorales de la afectada y el retiro inmediato de las publicaciones materia de análisis.
- **Medida de satisfacción.** Disculpa pública del denunciado a través del mismo medio electrónico en que se publicaron las expresiones constitutivas de VPG.
- **Medidas de no repetición.** Se ordenó al denunciado realizar diversos cursos en materia de género.
- **Amonestación Pública.** al denunciado, por considerarse la falta como Grave Ordinaria
- **Inscripción en el Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas,** no obstante, no se señaló la temporalidad que debía permanecer inscrito el denunciado, por lo que, con posterioridad el Consejo General, emitió acuerdo en el que determinó la permanencia del infractor, por un periodo de cuatro años.

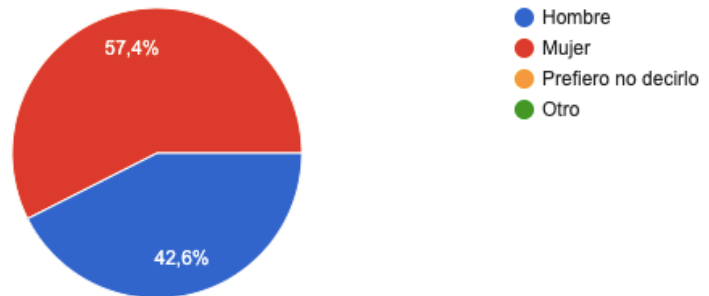
calidad de ciudadano, por lo que los periodistas también pueden incurrir en violaciones a la ley electoral, el condenar a periodistas por estos hechos no obstaculiza el derecho al ejercicio de la libertad de expresión ni el del ejercicio periodístico, la condena va enfocada a sancionar lo expresado en la nota periodística porque se afectan los derechos de las mujeres en razón de su género.

Al final, el denunciado fue integrado en el Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en Tamaulipas durante el periodo de 4 años, así como una amonestación referente a una disculpa pública a través del medio donde había emitido la nota que era constituyente de VPMRG.

Estadísticas de participación

Personas registradas

Para el registro de la capacitación referente al estado de Tamaulipas, se registraron los participantes a través del formulario de Google Forms, para lo cual se contó con el registro de 188 personas, de las cuales 80 fueron hombres (42,6%) y 108 fueron mujeres (57,4%), así lo muestra la siguiente gráfica con los porcentajes.



Personas que participaron en la capacitación

El día de la capacitación asistieron 113 personas: 44 hombres y 69 mujeres. Respecto de la procedencia de las personas conectadas destacan los siguientes datos:



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Procedencia	Total de personas
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)	73
Instituto Nacional Electoral (INE)	16
Partidos Políticos	14
Otras áreas distintas a las señaladas	10
Total	113

Respecto del cargo o función que desempeñan las personas participantes de la capacitación se cuenta con los siguientes datos:

Cargo o función	Total de personas
Consejeros Electorales	19
Vocales	3
Secretarios	7
Otros	84
Total	113

En cuanto a la pertenencia a grupos en situación de discriminación se cuentan con los siguientes datos:

Población	Total de personas
Personas mayores	4
Jóvenes	7
No pertenece a ninguno de los grupos	100
Prefiero no decirlo	2
Total	113



FOROS Y CAPACITACIONES

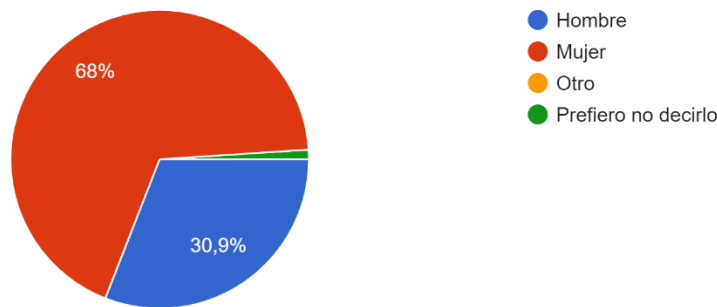
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



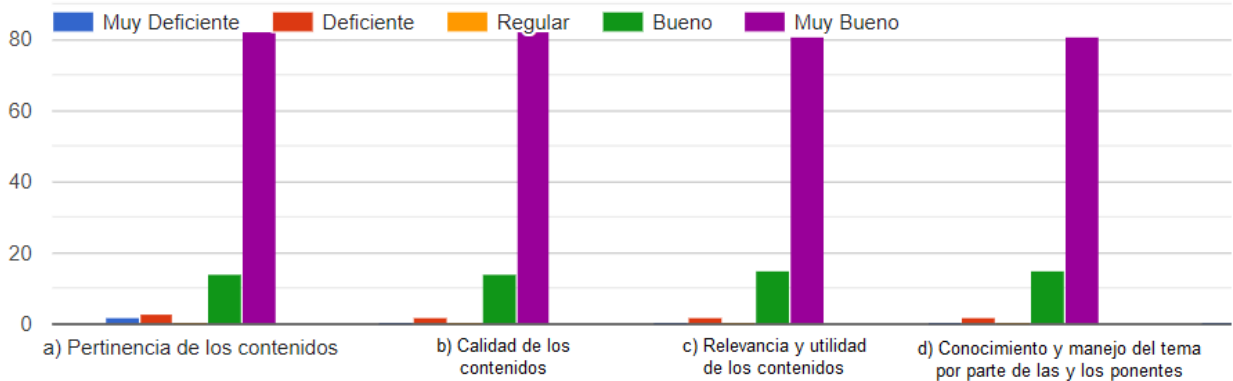
Encuesta de satisfacción

La encuesta fue respondida por 97 personas, de las cuales 68% son mujeres, 30,9% hombres y .1% prefirió no decirlo, tal como se muestra en la gráfica:

Sexo
97 respuestas



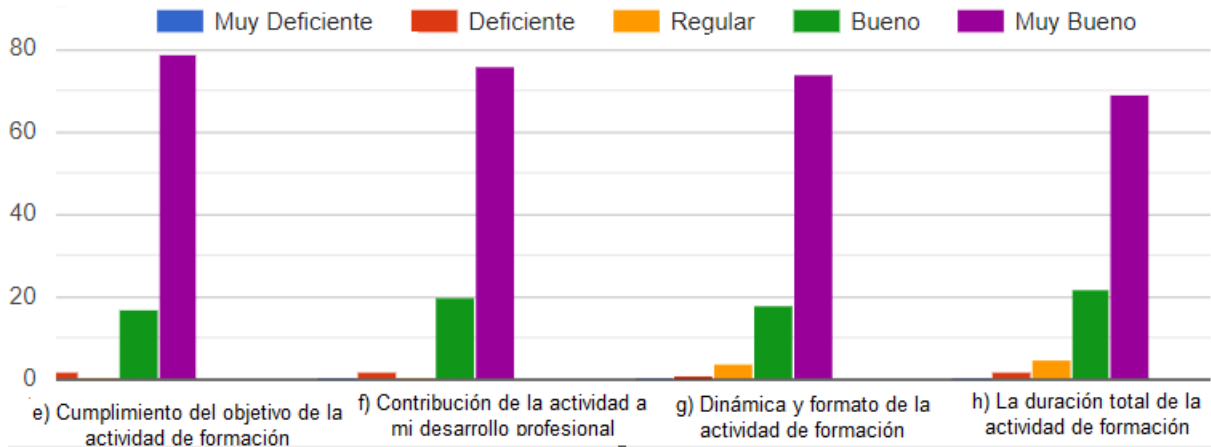
La mayoría de las personas que contestaron la encuesta consideraron como “muy bueno” o “Bueno: a) Pertinencia de los contenidos, b) Calidad de los contenidos, c) Relevancia y utilidad de los contenidos, d) Conocimiento y manejo del tema por parte de las y los ponentes, e) Cumplimiento del objetivo de la actividad de formación, f) Contribución de la actividad a mi desarrollo profesional, g) Dinámica y formato de la actividad de formación y h) La duración total de la actividad de formación.





FOROS Y CAPACITACIONES

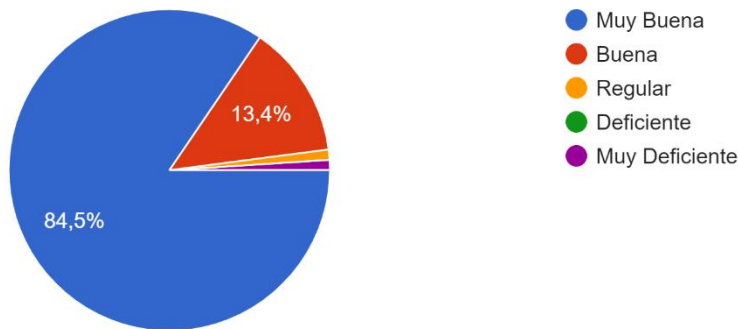
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Respecto a cómo califican la actividad de formación 82 (84.5%) personas dijeron que muy buena, 13 (33.4%) personas dijeron que buena; 1 (1%) persona dijo que regular; y 1 (1%) persona dijo muy deficiente.

2. En general, ¿Cómo califica esta actividad de formación?

97 respuestas



Al cierre de esta encuesta se preguntó a los participantes si tenían alguna observación y/o comentario, a lo cual algunas personas respondieron:

- “Es un tema muy extenso, creo debería dividirse en varias sesiones para ahondar en sus contenidos, porque todos resultan muy interesantes”.
- “Excelente capacitación, y por parte de los ponentes las explicaciones de los temas muy claras”.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



- “Reducir el tiempo de los cursos, igual se pueden hacer en bloques para compartir toda la información, para mantener la atención de los asistentes”.
- “Mi sugerencia sería tomar en cuenta la participación de las niñas, ya que es ahí donde se genera la formación cívica. Si bien es cierto, no tienen la calidad de ciudadanas, también participan en ejercicios democráticos como la Consulta Infantil y Juvenil, de donde podemos obtener datos interesantes a nivel local y nacional”.

Respecto de las sugerencias se señaló que sería importante reducir los tiempos de la capacitación o bien, distribuirlos de forma más amena con la finalidad de que los participantes se apropien de los contenidos.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



c) Aguascalientes

ENTIDAD	FECHA	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN CON:
Aguascalientes	24 de febrero 2022 10:00 - 13:15	Foro	OPL y Junta Local
	25 de febrero 2022 10:00 - 14:00	Capacitación	

Desarrollo de la actividad

Palabras de bienvenida

Ignacio Ruelas Olvera, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Aguascalientes



El Vocal Ejecutivo Ignacio Ruelas Olvera señaló que todas las autoridades electorales se apoyan en instrumentos internacionales para incorporar los nuevos conceptos de la dinámica social.

El vocal señaló que es importante dar cuenta de los cambios y transformaciones, sin dejar de lado la defensa de la ética, desde el amor a nuestra patria.

Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes



El Consejero Presidente Luis Fernando Landeros Ortiz refirió que hay nuevas autoridades en materia electoral con conocimientos y experiencias sobre procesos electorales, por lo que actualmente se cuenta con los conocimientos actualizados para el uso del lenguaje inclusivo y la perspectiva de igualdad.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



El Consejero mencionó que reconoce que las autoridades electorales nacionales brindan herramientas para capacitar y dotar de conocimientos a la sociedad ya que a través de esto se logrará que las autoridades electorales locales del estado conozcan de inclusión, paridad y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Edna Guadalupe García Armería, Directora del Instituto Aguascalentense de las Mujeres



La Directora Edna Guadalupe García Armería señaló que el foro impulsado por el INE abona para el fortalecimiento de las mujeres en Aguascalientes, por lo que debemos tener en cuenta que la lucha de las mujeres por la conquista del espacio público sigue vigente, dicha violencia no solamente se presenta al exterior, sino también al interior de sus hogares ya que

se ve potenciada por la carga de trabajo ante dobles y triples jornadas, provocadas por la asignación cultural.

La directora recordó como una fecha importante en el avance de los derechos de las mujeres, el año 1955, donde las mujeres votaron por primera vez, sin embargo, mencionó que la lucha debe continuar para llegar a cargos públicos, y es en estos foros donde se promueven estos objetivos.

Para concluir, García narró que para el proceso electoral que viene, Aguascalientes solo tendrá mujeres como candidatas para la gubernatura, lo que significa un avance a la paridad y a la garantía de la promoción de los derechos de las mujeres.

Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera del Instituto Nacional Electoral

La Consejera De La Cruz refirió que el foro es de gran importancia para avanzar hacia una democracia paritaria e incluyente, ya que contribuye a la participación ciudadana y la promoción del voto. La Consejera celebró que 17 congresos locales hoy cuentan con paridad, sin embargo, en los municipios solamente el 26% de las presidencias municipales son encabezadas por mujeres, por lo que advierte que se debe trabajar en beneficio de las mujeres.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Finalmente señaló que las autoridades electorales deben sumar esfuerzos para trabajar de la mano en beneficio de los derechos de las mujeres, por lo que el foro es uno de los medios y ejemplos de esa coordinación necesaria.

Rondas de participación

Paola Swift Noriega, Coordinadora de Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes



La Coordinadora Swift mencionó que primero se llegó a la paridad electoral, después a la paridad transversal, posteriormente a la paridad en todo, además de integrar el marco normativo sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género.

La moderadora señaló que la paridad se encuentra dentro de la Constitución

Política, sin embargo se ve opacada por el aumento de la VPMRG, esto viene a afectar los derechos político y electorales de las mujeres, por lo que para prevenir esa afectación en el foro se hablará de lo que se ha venido haciendo por las autoridades electorales de Aguascalientes.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Martín Faz Mora, Consejero del Instituto Nacional Electoral



El Consejero Faz Mora empezó su intervención mencionando tratados internacionales como el de la Convención de Belém do Para y la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los cuales México ha ratificado, señalando que a raíz de estos tratados internacionales se han adaptado medidas de protección en

beneficio de los derechos de las mujeres, una de ellas, la reforma de paridad de género y la de paridad en todo. El Consejero mencionó que estos son avances importantes, pero no son suficientes, por lo que las autoridades deben coordinarse y trabajar para proteger y acompañar a las mujeres para que se garantice el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, a su vez se debe atacar el sistema patriarcal debido a que las mujeres son las que han estado en desventaja a lo largo de los años por las actitudes machistas que están normalizadas. El consejero señaló que la paridad debe acompañarse de cambios estructurales.

En su segunda participación el Consejero Faz señaló que los derechos de todas las personas están bajo los principios de interdependencia e indivisibilidad, por lo que todos se comprenden en conjunto, donde la protección de uno puede ampliarse los demás. También manifestó que, en el pasado proceso electoral, se implementó un programa denominado: "Candidatas, candidatos, conóceles" donde se obligada a los partidos políticos a registrar sus candidaturas con la información de su condición de grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria, por lo que se espera que esto se vuelva a replicar en los siguientes procesos electorales.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Consejera del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes



La Consejera Hermosillo Hernández refirió que la elección del 5 de junio del presente año, será una elección histórica para Aguascalientes, debido a que en la boleta electoral todas las candidatas a la gubernatura serán mujeres, por lo que es un hecho que una mujer estará ocupando la gubernatura del estado. Por ello, sostuvo su confianza en que la elección y decisión de las personas se basará en las propuestas y trabajo de cada candidata.

En el pasado proceso electoral, en Aguascalientes se tramitaron 19 procedimientos especiales sancionadores con motivo de denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, en las cuales: en 6 se implementaron medidas cautelares, en 4 se acreditó la existencia de la figura de la VPMRG, un caso fue desechado porque no ratificaron la denuncia, los otros 2 restantes fueron turnados a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). La consejera mencionó que los procesos legales, políticos y sociales que han propiciado el fenómeno de la paridad e igualdad, han sido producto de luchas históricas de las mujeres.

En su segunda participación, la Consejera señaló que se ha establecido un objetivo en la distribución del poder público a través de la deliberación y participación activa de los distintos sectores de la sociedad haciendo énfasis en los sectores que han sufrido exclusión, por lo que se ha logrado su incorporación a los cargos públicos.

Claudia Eloísa Díaz de León González, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral Estatal de Aguascalientes

La Magistrada Díaz de León González refiere que anteriormente se podía maquillar la inclusión de las mujeres en cargos de elección popular y ejemplifica esto con el caso conocido como "Las Juanitas", donde se postulaban mujeres, pero cuando llegaban al cargo eran obligadas a renunciar y los que las suplían eran hombres.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



La magistrada señaló que en Aguascalientes se ha avanzado en la defensa de los derechos políticos y electorales de las mujeres, esto con el congreso local paritario que consta de 14 mujeres y 13 hombres, además de que 9 mujeres fueron electas por el principio de mayoría relativa y 9 hombres por el mismo mecanismo, sin dejar de lado que las listas de los partidos políticos fueron ajustadas a

raíz de las acciones afirmativas implementadas en el marco normativo electoral, por lo que se garantiza el acceso de las mujeres en los diferentes espacios.

La magistrada mencionó que esta será una elección histórica para Aguascalientes ya que ninguna mujer ha ocupado la titularidad de la gubernatura, por lo que al ser únicamente mujeres las candidatas dan pie a que una mujer sea gobernadora.

En su segunda participación, la magistrada señaló que la democracia será eficaz si es inclusiva, por lo que la sociedad debe cambiar para ser una sociedad más incluyente, por lo que refiere que el Tribunal Electoral Estatal de Aguascalientes en la sentencia del juicio de la ciudadanía 18/2020, se mandató al IEEAGS la creación de una cuota del 10% para los grupos en situación de vulnerabilidad y garantizar al género no binario en los formularios para la integración de estos órganos.

Claudia Rodríguez Loera, Consejera local del Instituto Nacional Electoral



La Consejera Rodríguez Loera reiteró que la paridad debe garantizar la pluralidad y representatividad de los sectores de la población que no tienen voz. Señaló que en algunas áreas de órganos a nivel estatal hay mucho por hacer, por ejemplo, del 2010 al 2015, las mujeres ocuparon menos del 24% de los cargos de dirección, esto evidencia que es necesario ampliar la participación en puestos de dirección en

la administración estatal en beneficio de las mujeres.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



La Consejera también señaló que en marzo del 2018, se presentó la “Red de paridad” entre mujeres y hombres para luchar por los derechos políticos y electorales de las mujeres junto con el lema “sin mujeres no hay democracia”, en México se lamentaba el asesinato de 4 personas candidatas, por lo que si bien existía la paridad en la ley, no se cristalizaba en la toma de decisiones.

Alejandra Leonor Salado Íñiguez, Consejera local del Instituto Nacional Electoral



La Consejera Salado Íñiguez da una importancia al concepto de grupos vulnerables en los cuales integra a las mujeres violentadas, las que tienen enfermedades mentales o de transmisión sexual, migrantes, desplazados, personas mayores, etc. Por lo que autoridades electorales han implementado acciones afirmativas

para estas personas que han buscado o exigido los derechos políticos y electorales, lo cual no es fácil, por lo que los foros son una herramienta para facilitar y dirigir la implementación de acciones afirmativas mediante las autoridades electorales.

La consejera señaló que hubo un caso del IEEAGS donde se promovió un juicio de protección a los derechos de ciudadanos de personas que no se sentían representados, por lo que, a partir de eso, las autoridades han sido obligadas a tomar medidas y acciones como los lineamientos que contienen acciones afirmativas en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad.

Conclusiones

Si bien aún queda mucho por hacer, y no solamente se trata de cómo se accederá, ahora lo que se tiene que revisar es cómo se prevendrá y protegerá a las mujeres una vez que accedan a cargos de elección popular, con la finalidad de normalizar la paridad e igualdad.

En el foro también se señaló que hay complicaciones al implementar acciones afirmativas ya que el objetivo es para garantizar el acceso a las personas a sus derechos humanos y los derechos políticos y electorales, debido a que cada grupo tiene sus propios matices y necesidades específicas, por lo que hay que emitir acciones afirmativas que se ajusten a ellas.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

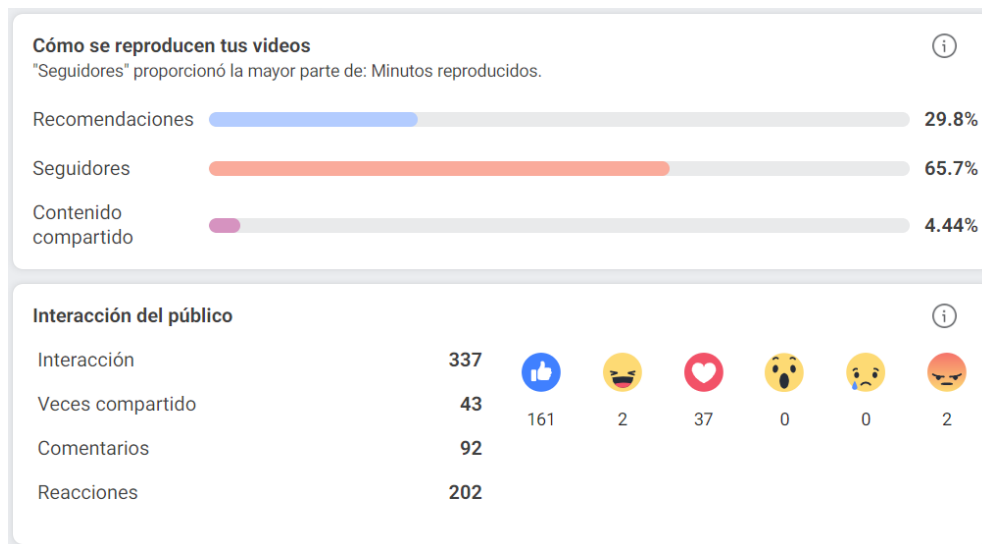


Impacto del foro en redes sociales

En cuanto al impacto en redes sociales, el foro en Facebook tuvo 74 personas espectadoras en vivo. Generó 83 reacciones y fue compartido 38 veces.



Respecto de las reacciones, hubo en total 337 interacciones del público. Se dejaron 92 comentarios y hubo 202 reacciones, de estas 161 fueron "me gusta", 37 "me encanta", dos "me divierte" y dos "me enoja".





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En la plataforma de Youtube, con corte al 6 de abril de 2022, el foro ha tenido un total de 114 reproducciones y ha quedado alojado en el siguiente link:
<https://www.youtube.com/watch?v=6baF68uNreA>



Desarrollo de la capacitación

Personas ponentes:

DECEyEC

Francisco Javier Morales Camarena.

UTIGYND

Marisol Vázquez Piñón.

Lizeth Pérez Cárdenas.

UTCE

Luisa Angélica Ortiz Durán

El 25 de febrero del 2022 se llevó a cabo la capacitación con las distintas autoridades electorales del estado de Aguascalientes, medios de comunicación y partidos políticos, en las siguientes líneas se rescata la información y las intervenciones más relevantes.

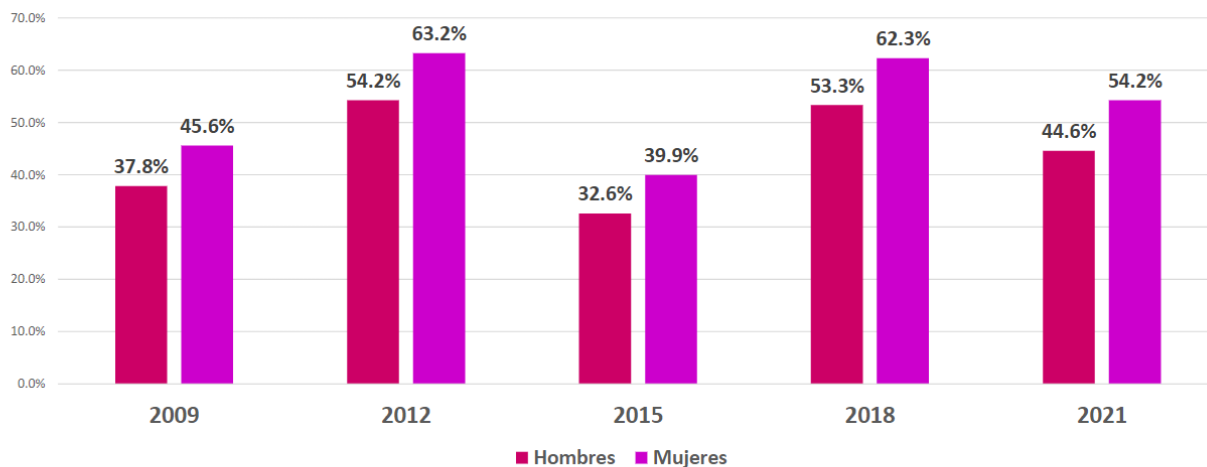


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En el estado de Aguascalientes, las mujeres han ejercido el voto en mayor proporción que los hombres en elecciones federales de manera constante desde 2009. Brecha que ha presentado un promedio de 8.5 puntos porcentuales en estos últimos cinco procesos.



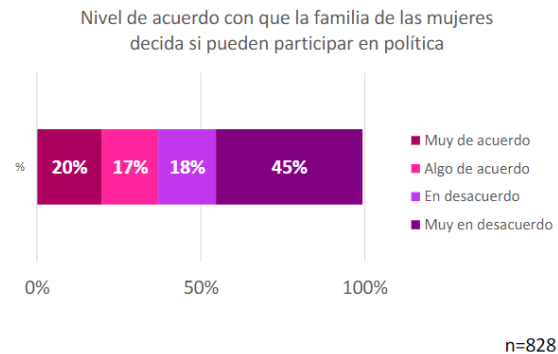
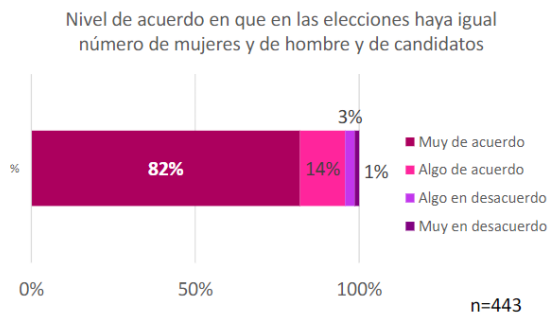
Fuente: Instituto Nacional Electoral. [Conteos censales de participación ciudadana 2009-2021](#)

Si bien una amplia mayoría de las personas está de acuerdo con que en las elecciones haya igual número de candidatos y candidatas, un porcentaje considerable (37%) opina que “la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política”. Esta es una muestra del tipo de obstáculos que las mujeres enfrentan.



FOROS Y CAPACITACIONES

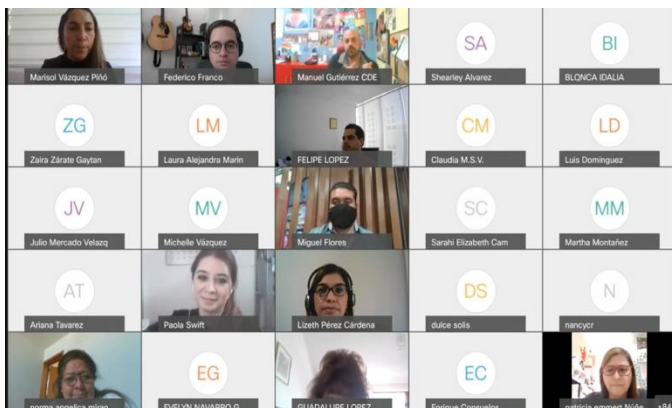
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Fuente: [Encuesta Nacional de Cultura Cívica \(ENCUCI\) 2020](#), Sección V Creencias, valores y actitudes. Pregunta 5.7

Nota: Por el tamaño muestral los resultados no son estadísticamente significativos, aunque sí son ilustrativos de la frecuencia en la Entidad en relación con este tema.

Por otro lado, respecto al tema de paridad se mencionaron los principales hallazgos de la participación ciudadana de las mujeres, los alcances de la reforma de paridad a nivel local y sobre los avances para reconocer los derechos de las personas en situación de discriminación, donde participantes de la capacitación también aportaron algunas opiniones para enriquecer los temas, tal como lo hizo una de las participantes quién destacó la participación de la sociedad civil organizada con el “Colectivo de mujeres políticas por la paridad (50 +1)”, el cual hizo una revisión de todos los gabinetes municipales a fin de solventar las carencias de paridad que se observaron. Además, se señaló que en el caso de Aguascalientes en la elección a la gubernatura todas las candidatas son mujeres, lo cual significará que por primera vez una mujer será gobernadora de la entidad.



Para el caso de violencia política contra las mujeres en razón de género se explicó el concepto, fundamento jurídico y algunos ejemplos de la violencia política contra las mujeres en razón de género, pero de igual forma hizo énfasis que los lineamientos “3 de 3 contra la violencia” emitido por el INE son obligatorios para los partidos políticos nacionales y locales, a través de los lineamientos que emita el órgano electoral local, estos lineamientos garantizarán que

las personas postuladas a cargos de elección popular, se comprometan a no tener



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



sentencias firmes como personas deudoras alimentarias, por agresiones sexuales o por violencia familiar, pero si mienten o se encuentra en uno de estos supuestos la candidatura será retirada.

En el caso de la UTCE se mostró un caso real que se resolvió en Aguascalientes, donde la problemática es que dos personas emitieron expresiones constitutivas de VPMRG y otra toleró dichas expresiones, contra una mujer candidata, en una conferencia de prensa, por lo que el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes recibió la denuncia para que la denunciante de igual forma proporcione información y se realizó un acta donde se certifican los hechos denunciados, pero a su vez se dictan medidas cautelares para la no repetición y la prohibición de conductas de intimidación, con las pruebas y documentación presentada por el IEEA, es así como el Tribunal Estatal Electoral de Aguascalientes determina VPMRG ejercida contra la denunciante, algunas de las sanciones fueron que las personas violentadoras se disculparan públicamente, el pago de una multa de \$4,481 y medidas de reparación integral.

Estadísticas de participación

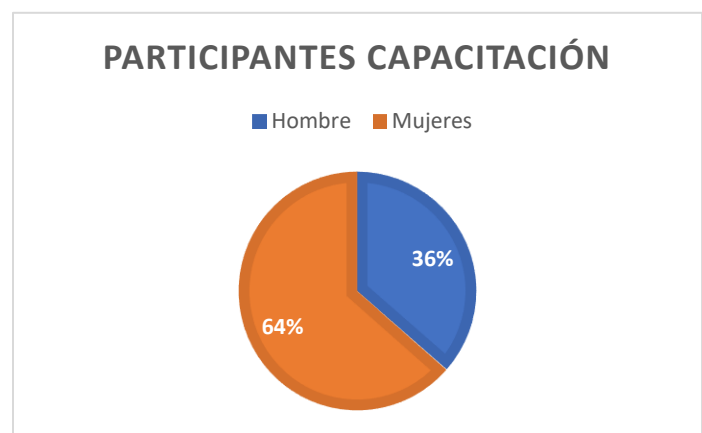
Personas registradas

En Aguascalientes se registraron a través del formulario de Google Forms 127 personas, de los cuales 48 fueron hombres y 79 mujeres.

Personas que participaron en la capacitación

Para el día de la capacitación con fecha 25 de febrero solamente se conectaron 85 personas, 31 fueron hombres y 54 mujeres.

Respecto de la procedencia de las personas conectadas destacan los siguientes datos:





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Procedencia	Total de personas
Instituto Electoral de Aguascalientes (IEE)	48
Instituto Nacional Electoral (INE)	5
Partidos Políticos	19
Otras áreas distintas a las señaladas	13
Total	85

Respecto del cargo o función que desempeñan las personas participantes de la capacitación se cuenta con los siguientes datos:

Cargo o función	Total de personas
Consejeros Electorales	29
Otros	56
Total	85

En cuanto a la pertenencia a grupos en situación de discriminación se cuentan con los siguientes datos:

Población	Total de personas
Personas mayores	5
Personas de la diversidad sexual y de género	2
Jóvenes	6
No pertenece a ninguno de los grupos	70
Prefiere no decirlo	2
Total	85



FOROS Y CAPACITACIONES

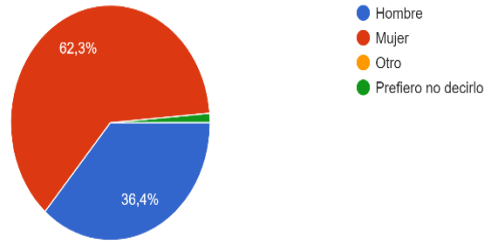
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



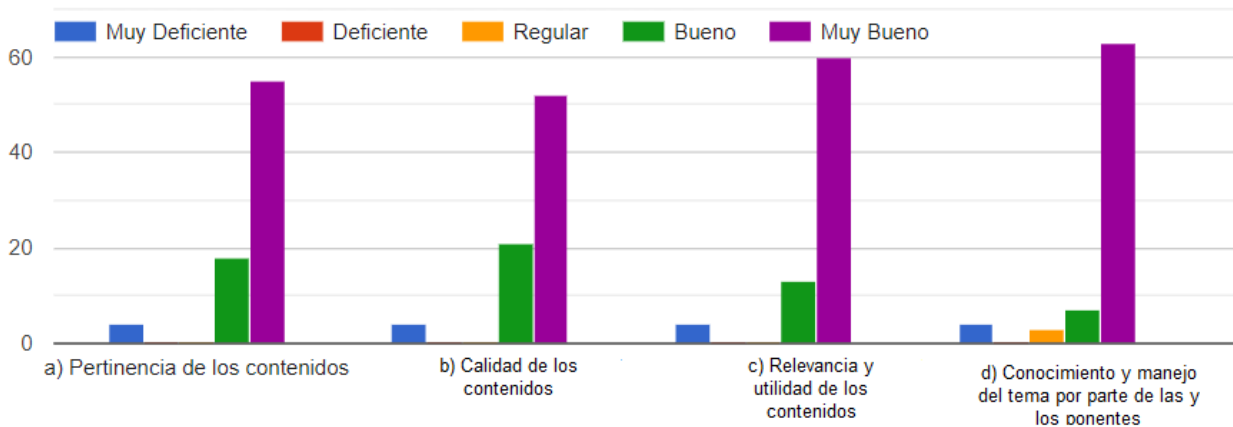
Encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción fue respondida por 77 personas, 36.4% fueron hombres, 62.3% mujeres y 1.3% prefiere no decirlo.

Sexo
77 respuestas



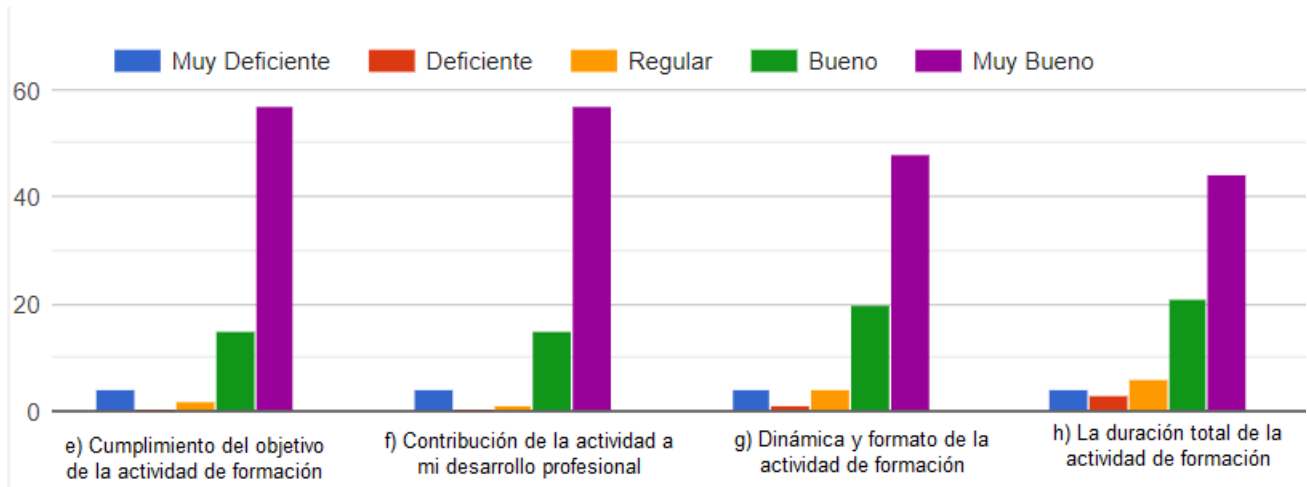
La mayoría de las personas que contestaron la encuesta consideraron como “muy bueno” o “Bueno: a) Pertinencia de los contenidos, b) Calidad de los contenidos, c) Relevancia y utilidad de los contenidos, d) Conocimiento y manejo del tema por parte de las y los ponentes, e) Cumplimiento del objetivo de la actividad de formación, f) Contribución de la actividad a mi desarrollo profesional, g) Dinámica y formato de la actividad de formación y h) La duración total de la actividad de formación.





FOROS Y CAPACITACIONES

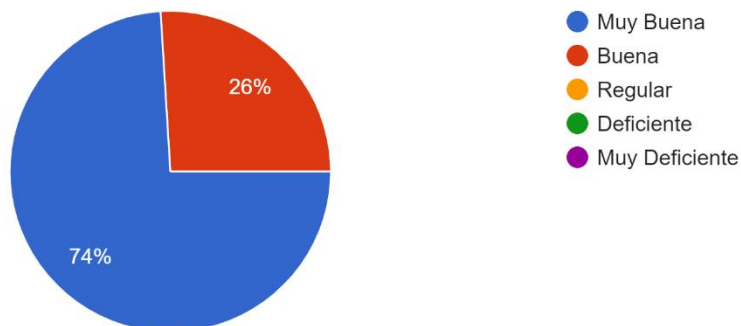
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En general, la actividad de capacitación fue calificada como “muy buena” por 74% de las personas y como buena por el 26%.

2. En general, ¿Cómo califica esta actividad de formación?

77 respuestas



Al cierre de esta encuesta se preguntó a los participantes si tenían alguna observación y/o comentario, a lo cual algunas personas respondieron:

- “Si la plataforma digital lo permite generar pequeños grupos en donde se puedan comentar las propias experiencias o bien comentar las conclusiones de cada tema”.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



- “Más información por parte de las personas ponentes sobre la función de la autoridad administrativa y jurisdiccional en el ámbito local, además de sus procedimientos”.
- “Excelente tema, felicidades a los ponentes. Solo Algunos ejemplos de cómo levantar una denuncia no todos los asistentes somos Abogados”.
- “En un futuro que la pandemia lo permita, realizar en cada proceso electoral está actividad y si se puede de manera presencial sería muchísimo mejor”.
- “Mi sugerencia sería que la actividad pudiera ser en dos días para reducir el tiempo de la capacitación en una sola sesión. Gracias”.

Respecto de las sugerencias se enfatizó que hubiese un mayor número de ejemplos, que las presentaciones se dieran en distintas sesiones, así como que se diera un tiempo específico a preguntas y respuestas para no ocupar el tiempo de las personas ponentes.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



d) Hidalgo

ENTIDAD	FECHA	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN CON:
Hidalgo	10 de marzo 2022 10:00 - 13:15	Foro	OPL y Junta Local
	11 de marzo 2022 10:00 - 14:00	Capacitación	

Desarrollo de la actividad

Palabras de bienvenida

José Luis Ashane Bulos. Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Hidalgo



En su intervención, José Luis Ashane Bulos afirmó que la violencia política contra las mujeres se ejerce por el hecho de ser mujeres, por lo que, en México, en los últimos años se han aprobado diferentes leyes para su erradicación. Este avance ha sido posible gracias a las interpretaciones judiciales y también al trabajo coordinado con organizaciones civiles, activistas y académicos

en beneficio de las mujeres. De igual forma, expresó que la violencia política obstaculiza el ejercicio de los derechos político y electorales de las mujeres como el de ser electa, a votar y a ejercer debidamente el cargo por el que fueron electas, por lo que se debe seguir trabajando en conjunto para poder crear las condiciones necesarias para su libre ejercicio y participación en la vida política.

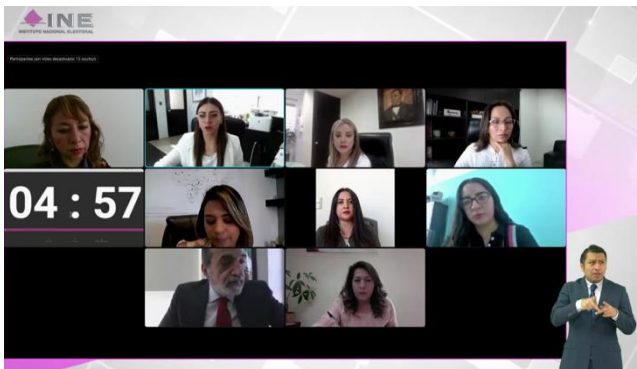


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



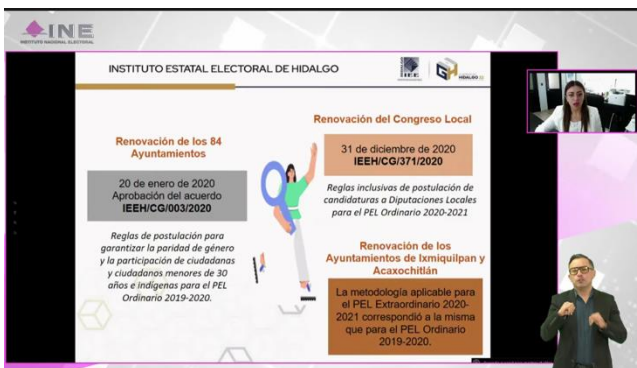
Adriana González Morales. Consejera Presidenta Temporal del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo



La Consejera Adriana González Morales inició su participación haciendo énfasis en el día internacional de la mujer, ya que es una fecha conmemorativa para recordar la lucha que han sostenido las mujeres para poder lograr la igualdad. Respecto de la paridad, señaló que este principio vino a enriquecer a la democracia y a la plena participación de las mujeres en la vida política y pública del país.

Indicó además que la paridad busca un acceso igualitario entre mujeres y hombres a los cargos públicos, esto derivado de la reforma electoral del año 2014 donde se contempló que se postulara a 50% hombres y 50% mujeres a los congresos, pero que hoy en día no se debe

ver como un techo, pues se puede ir más allá de acuerdo con los últimos criterios jurisdiccionales.



La presidenta provisional del OPL de Hidalgo también hizo referencia al trabajo que se ha hecho dentro del instituto local, ello a través de la implementación de acuerdos y mecanismos para garantizar la paridad de género y el acceso de todas las personas a

cargos públicos, los cuales se podrían replicar para el proceso electoral actual y habrá otros que se tengan que perfeccionar.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Norma Irene de la Cruz Magaña. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE



La Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña reiteró la importancia de sumar esfuerzos entre autoridades electorales, lo cual tendrá un impacto en la prevención, sanción y erradicación de la VPMRG. Compartió además, que el 25 de febrero del presente año, en sesión del Consejo General, el INE aprobó el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo

en los casos de VPMRG, documento que es un reflejo de compromiso y deber institucional para garantizar la protección de los derechos políticos y electorales de todas las mujeres.

María Concepción Hernández Aragón (Moderadora). Directora General del Instituto Hidalguense de las Mujeres



La Directora, María Concepción Hernández Aragón fungió como moderadora del foro y expresó que la creciente participación de las mujeres ha estado acompañada desafortunadamente de VPMRG, la cual se manifiesta a través de diferentes conductas que impiden su participación y su libertad de ejercer sus derechos humanos.

Dio la bienvenida a las personas participantes y leyó sus semblanzas dando pie así al desarrollo de las ponencias.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Claudia Zavala Pérez. Consejera Electoral del INE



La Consejera Claudia Zavala Pérez inició su participación con una serie de preguntas: ¿Dónde estamos parados en temas de paridad? ¿Dónde nos encontramos en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género?, desde su perspectiva existen buenas intenciones, pero son necesarias acciones para enfrentar los problemas que se tienen en ambas materias.

Señaló que uno de los grandes pendientes está en las presidencias municipales, y esto también ocurre en Hidalgo, porque de los 84 municipios solamente 15 son lideradas por mujeres, al igual que en las regidurías, porque existen 282 hombres y 229 mujeres.

Hizo referencia la regla que se aprobó recientemente en Hidalgo denominada "regla de alternancia", donde para la elección de la gubernatura del estado, el Congreso definió que el sexo de las personas participantes debía ser distinto en una elección y otra, lo que implicará una nueva distribución del poder en este cargo, el cual históricamente ha sido desempeñado por los hombres en la entidad.

En una segunda participación, la Consejera Zavala hizo referencia a la implementación de acciones para diferentes grupos en situación de discriminación, la cual inició con espacios para personas indígenas pero que poco a poco fue incorporando otras, como personas con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes y residentes en el extranjero, afromexicanas e indicó que todavía ha resistencias de los partidos políticos para cumplir con estas cuotas. Estas medidas, señaló, se han implementado de la mano con el reforzamiento de los tribunales electorales. Gracias a las acciones afirmativas hay seis personas afromexicanas, ocho personas con discapacidad, cuatro personas de la diversidad sexual, 36 personas indígenas y 11 migrantes y residentes en el extranjero como representantes en el Congreso de la Unión.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Rosa Amparo Martínez Lechuga. Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo



La Magistrada Presidenta, Rosa Amparo Martínez Lechuga inició su participación haciendo énfasis en la importancia de realizar foros con estos temas pues enriquecen la forma de abordar las problemáticas sociales y sus posibles soluciones en materia electoral, por lo que consideró que el foro en cuestión resalta la importancia de tener elecciones incluyentes y potenciar la participación de las

mujeres hasta equilibrar las circunstancias históricas.

Señaló que México es de los Estados parte de la Convención Americana de Derechos Humanos y está obligados a reconocer el derecho a la igualdad ante la ley de mujeres y hombres, por lo que el compromiso debe ser que en todo momento las mujeres puedan disfrutar el derecho a la igualdad y no discriminación en el goce de sus derechos humanos.

Indicó que las personas magistradas del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo siempre buscan juzgar los casos con perspectiva de género, lo que implica realizar acciones diversas como reconocer un estándar de valoración probatoria especial de naturaleza con respecto a la declaración de las víctimas.

Miriam Saray Pacheco Martínez. Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo



La Consejera Pacheco Martínez abordó como primer tema la importancia de que tanto el instituto como el tribunal local electoral garanticen la igualdad sustantiva en todo momento.

Refirió que en el año 2011 se modificó en México la forma de proteger los derechos humanos, a través de una gran reforma donde quedaron sustentados en la Constitución y



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



tratados internacionales dichas disposiciones, donde a su vez se incluye el principio pro persona que establece aplicar la mejor norma o medida a las personas.

Recordó, además, la importancia del proceso electoral pasado, el cual denominó “la elección de la inclusión” en Hidalgo, esto derivado de las acciones afirmativas implementadas por las autoridades electorales en beneficio de grupos en situación de discriminación, entre ellos, personas con discapacidad, de pueblos indígenas, de la comunidad de diversidad sexual. Una de estas acciones novedosas fue la de emitir lineamientos para garantizar candidaturas para las personas con discapacidad y obligar a partidos políticos a que postularan al menos una fórmula con personas con discapacidad como candidatas o candidatos.

Manuel Alberto Cruz Martínez. Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo



El Magistrado Cruz Martínez compartió algunas resoluciones que se han emitido en la materia para erradicar la VPMRG y garantizar el acceso de los derechos de todas las personas; una de ellas fue que el Tribunal Electoral vinculó al Congreso Local para que garantice en las leyes la participación de personas con discapacidad dentro

de las actividades de campaña, esto derivado de la negación a la amortización del gasto que representaba la contratación por parte de una persona de intérpretes de Lenguas de Señas Mexicanas durante el proceso electoral local 2020-2021.

Reiteró que cada asunto que llega al Tribunal Electoral se analiza y resuelven de tal forma que no se reputa, ello para que la discriminación, violencia, micromachismos vayan disminuyendo en la sociedad, por lo que las acciones afirmativas deben de trabajarse coordinadamente con todas las autoridades electorales para seguir promoviendo la llegada de más personas que históricamente han sido excluidas.

Conclusiones del foro

La moderadora, María Concepción Hernández Aragón dio las conclusiones del foro reiterando que, a pesar de los avances en Hidalgo respecto de la participación política de las mujeres, hay desafíos y retos para seguir avanzando, por lo que todas y todos tenemos



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



una responsabilidad y algo que hacer en el tema. Desde su perspectiva, el avance más significativo ha sido el reconocimiento de las mujeres en los términos de la paridad a raíz de la reforma constitucional del 2014 y la posterior de 2019, pero no es un tema terminado.

Otra conclusión que refirió es que ningún pueblo o gobierno puede considerarse democrático si no permite la participación de todos los sectores de la población, por lo que la inclusión de todas las personas que han sido excluidas ha venido rompiendo paradigmas.

Impacto del foro en redes sociales

En cuanto al impacto en redes sociales, el foro en Facebook tuvo 45 personas espectadoras en vivo. Generó 132 reacciones y fue compartido 72 veces.

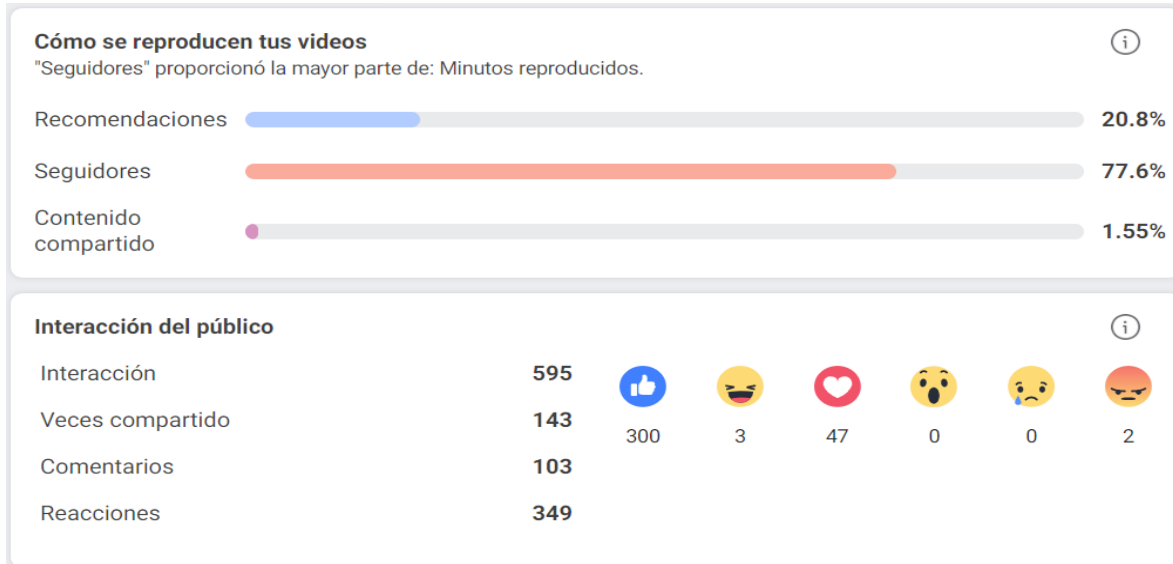


Respecto de las reacciones, hubo en total 595 interacciones del público. Se dejaron 103 comentarios y hubo 349 reacciones, de estas 300 fueron "me gusta", 47 "me encanta", tres "me divierte" y dos "me enoja".



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En la plataforma de YouTube, con corte al 6 de abril de 2022, el foro ha tenido un total de 496 reproducciones y ha quedado alojado en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=uNcsRCMmxmw>





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Desarrollo de la capacitación

Personas ponentes:

UTIGYND

Marisol Vázquez Piñón.

Lizeth Pérez Cárdenas.

DECEyEC

Francisco Javier Morales Camarena.

UTCE

Luisa Angélica Ortiz Durán

El 11 de marzo del 2022 se llevó a cabo la capacitación para las distintas autoridades electorales del estado de Hidalgo, medios de comunicación y partidos políticos, en las siguientes líneas se rescata la información y las intervenciones más relevantes.

Respecto del tema de paridad, la Dra. Lizeth Pérez Cárdenas, de la UTIGyND mencionó que Hidalgo es de las entidades donde desde su formación, no ha habido una mujer gobernadora, lo que da cuenta de los obstáculos que siguen enfrentando las mujeres para ejercer dicho cargo, por lo que este proceso electoral al exigirse el cumplimiento del principio constitucional puede representar un área de oportunidad para seguir reduciendo las brechas.

En el mismo tópico, se realizó la siguiente pregunta por parte del público participante ¿Qué medidas deben seguirse implementando para garantizar la paridad? las ponentes respondieron que gradualmente se debe trabajar para seguir incluyendo a más mujeres hasta alcanzar la paridad, tal como lo establece la reforma constitucional de 2019 conocida como "paridad en todo". Las ponentes indicaron que es necesario que la paridad no se vea como una imposición, si no como parte de las acciones que fortalecen a la sociedad y a la democracia en el país. Señalaron además que la paridad debe ser vista para las mujeres como un piso no como un techo, esto de acuerdo con la línea jurisdiccional marcada en diferentes sentencias por los diferentes tribunales electorales del país.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



De igual forma, la Consejera Distrital del IEEH; Rosa Benítez, realizó la siguiente pregunta: ¿Cuántas mujeres deben postularse para garantizar la paridad en estas elecciones? por lo



que las ponentes respondieron que atendiendo al principio de paridad, este proceso electoral para las gubernaturas, se deben postular a menos tres mujeres de los seis espacios en disputa. Refirieron que el Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo correspondiente pues la mayoría de los congresos de las entidades con proceso electoral este año no hizo las modificaciones legales correspondientes para determinar cuál sería la forma de garantizar la paridad en dichos cargos, un mandato que surgió de

la Sala Superior del TEPJF. Finalizaron refiriendo que la paridad debe respetarse también en la integración de gabinetes y por supuesto en la integración de municipios en aquellos estados donde se elijan estos cargos.

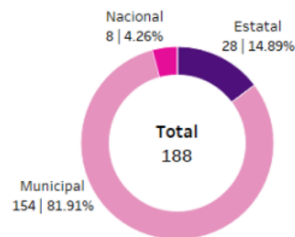
En cuanto al tema de VPMRG, la Mtra. Marisol Vázquez Piñón, de la UTIGyND mencionó que Hidalgo tiene cuatro casos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas, por lo que hay que seguir promoviendo la denuncia, la atención a las víctimas y el acompañamiento necesario. Se recomendó consultar tanto la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación Integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del INE como las elaboradas a nivel estatal, así como el protocolo de atención a víctimas de este tipo de violencia.



Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Hidalgo 4 casos

Sanciones por ámbito territorial



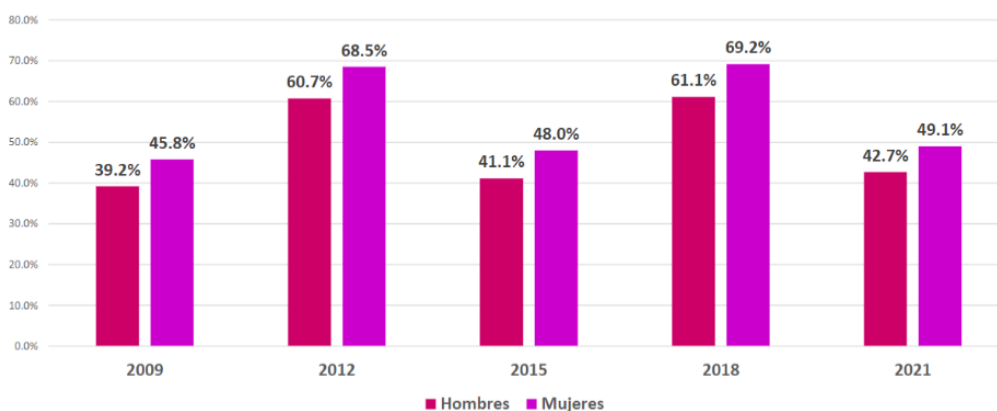


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

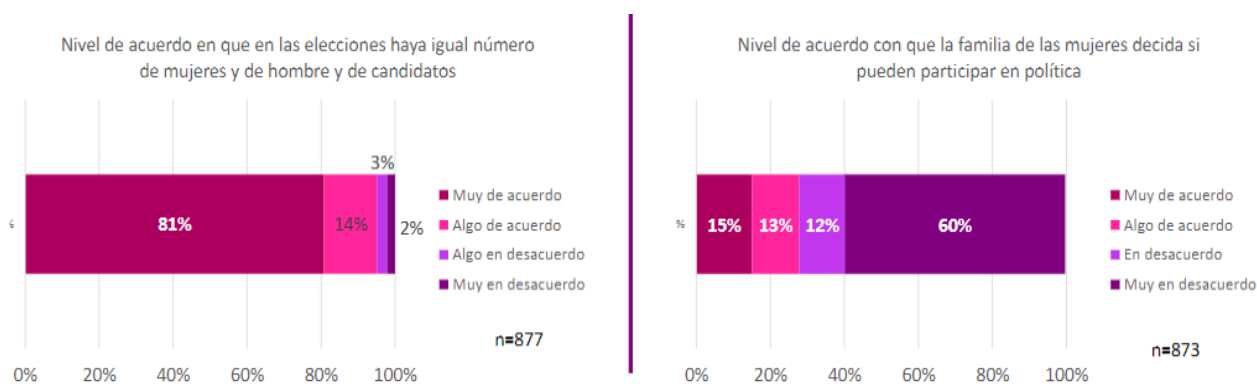


En lo relativo al tema de participación electoral facilitado por la DECEyEC, Francisco Javier Morales Camarena mencionó que, en la entidad, las mujeres han ejercido el voto en mayor proporción que los hombres en elecciones federales de manera constante desde 2009, con un diferencia de siete puntos en promedio. Esta brecha ha sido ligeramente mayor en las elecciones que involucran el cargo del ejecutivo del país



Fuente: Instituto Nacional Electoral. [Censos censales de participación ciudadana 2009-2021](#)

Sin embargo, si bien la participación electoral de las mujeres es mayor y la mayor parte de las personas en la entidad está de acuerdo con que en las elecciones haya igual número de candidatos y candidatas, un porcentaje considerable (28%) opina que la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política ". Esta es una muestra del tipo de obstáculos que las mujeres enfrentan en el ámbito privado para el ejercicio de los derechos políticos y electorales.



Fuente: [Encuesta Nacional de Cultura Cívica \(ENCUCI\) 2020](#), Sección V Creencias, valores y actitudes. Pregunta 5.7

Nota: Por el tamaño muestral los resultados no son estadísticamente significativos, aunque sí son ilustrativos de la frecuencia en la Entidad en relación con este tema.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Por su parte, la UTCE, a través de la Lic. Luisa Angélica Ortiz Durán dio algunas cifras de la violencia de género que se ha registrado en el Estado de Hidalgo, por ejemplo, a nivel nacional la entidad ocupa el lugar 10 en violación, el 14 en violencia familiar y el 22 en feminicidios. También se compartió información de algunos casos relevantes de VPMRG como el SUP-JDC-646/2021 donde Sala Superior delimitó las directrices a considerar para determinar la vía en que se debe sustanciar una posible denuncia o queja en la materia.

INE
Instituto Nacional Electoral

Violencia en contra de las mujeres en el Estado de Hidalgo

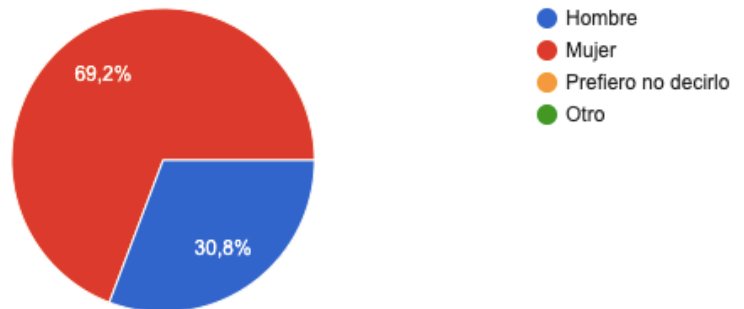
DELITO	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL	REGISTROS
FEMINICIDIO	22	1
HOMICIDIO DOLOSO	23	1
HOMICIDIO CULPOSO	19	6
LESIONES DOLOSAS	19	70
LESIONES CULPOSAS	5	85
VIOLENCIA FAMILIAR	14	466
VIOLACIÓN	10	49

Informe mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (enero 2022) consultable en <https://civico.google.com/inec/1n6XVouSkzwMLXXVtUd0rRRLUuIbvt1Jzvwz>

Estadísticas de participación

Personas registradas

En Hidalgo, se registraron de manera previa a través del formulario de Google **117 personas**, 36 fueron hombres (30,8%) y 81 fueron mujeres (69,2%), datos que se muestran en la siguiente gráfica.



Personas que participaron en la capacitación

El día de la capacitación que se realizó el 25 de febrero, **entraron a la sala 47 personas**, 16 fueron hombres y 31 mujeres. Respecto de la procedencia de las personas conectadas destacan los siguientes datos:



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Procedencia	Total de personas
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH)	33
Instituto Nacional Electoral (INE)	4
Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM)	7
Otras áreas distintas a las señaladas	3
Total	47

Respecto del cargo o función que desempeñan las personas participantes de la capacitación se cuenta con los siguientes datos:

Cargo o función	Total de personas
Consejeros Electorales	10
Otros	37
Total	47

En cuanto a la pertenencia a grupos en situación de discriminación se cuentan con los siguientes datos:

Población	Total de personas
Personas de la diversidad sexual y de género	1
Jóvenes	17
No pertenece a ninguno de los grupos	29
Total	47

Encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción fue respondida por 35 personas, 31% fueron hombres y 69% mujeres.



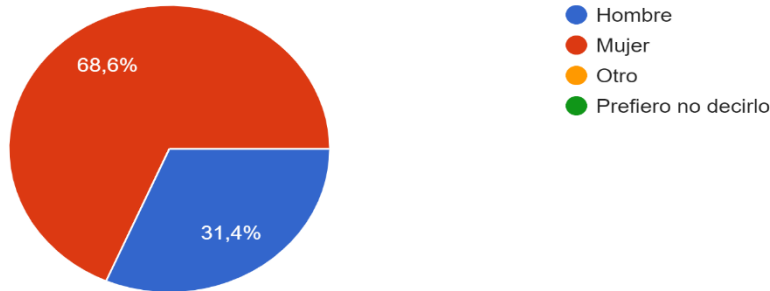
FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Sexo

35 respuestas



La mayoría de las personas que contestaron la encuesta consideraron como “muy bueno” o “Bueno: a) Pertinencia de los contenidos, b) Calidad de los contenidos, c) Relevancia y utilidad de los contenidos, d) Conocimiento y manejo del tema por parte de las y los ponentes, e) Cumplimiento del objetivo de la actividad de formación, f) Contribución de la actividad a mi desarrollo profesional, g) Dinámica y formato de la actividad de formación y h) La duración total de la actividad de formación.

1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “muy deficiente” y 5 “muy bueno”, por favor califique los siguientes aspectos:





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



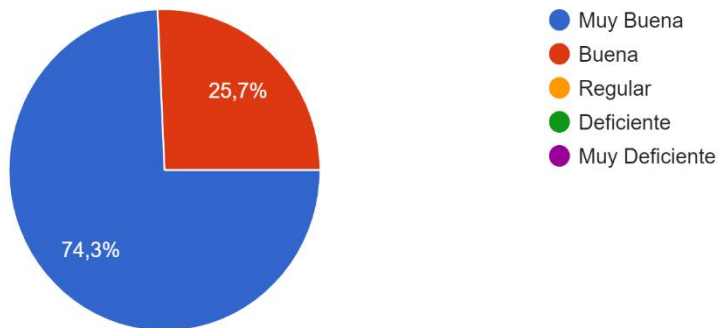
1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa "muy deficiente" y 5 "muy bueno", por favor califique los siguientes aspectos:



En general, la actividad de capacitación fue calificada como "muy buena" por 74% de las personas y como "buena" por el 26%.

2. En general, ¿Cómo califica esta actividad de formación?

35 respuestas



En cuanto a los comentarios adicionales se dejaron felicitaciones por la capacitación, entre ellos:

- "Muy buena ponencia"
- "Mas talleres como este"
- "Excelente curso, contribuye a la formación profesional y al desempeño de las actividades en el OPLE"
- "muchas gracias por compartir sus conocimientos".



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Respecto de las sugerencias se consideró necesario dar periodos de descanso entre las ponencias para poder tener tiempo de procesar la información y no saturarse, así como invitar a estudiantes universitarios para que puedan formarse en dichos temas, y evaluar la participación de alguna personalidad del medio político para conocer su perspectiva.

- “Todo fue excelente, talvez lo único en mejorar, sería dar unos minutos de descanso por el tema de que podamos ir al baño para no perder información importante”
- “Dar periodos de descanso entre temas impartidos”, “Se haga la invitación a las universidades para que los jóvenes te han acceso a esta información también. Gracias”
- “Me pareció muy interactivo por la participación de los q estuvimos en el desarrollo de la actividad, me gustaría q en algún momento pudiera participar alguna personalidad del medio político para saber su perspectiva”.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



e) Oaxaca

ENTIDAD	FECHA	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN CON:
Oaxaca	17 de marzo 2022 10:00 - 13:15	Foro	OPL y Junta Local
	18 de marzo 2022 10:00 - 14:00	Capacitación	

Desarrollo de la actividad

Palabras de bienvenida

Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE



La Consejera Norma Irene De la Cruz Magaña refirió la importancia de los foros que se organizaron en las entidades federativas que tendrán elecciones el próximo domingo 5 de junio, afirmó que son espacios creados con el fin de establecer el diálogo y reflexión donde se compartan experiencias y lecciones sobre la paridad, inclusión, así como la prevención y

erradicación de la VPMRG, y es gracias a estos espacios es que se avanza a la construcción de una verdadera democracia paritaria, plural e incluyente.

Agradeció la suma de esfuerzos de las personas funcionarias del INE que trabajaron de manera conjunta para llevar a cabo estos foros, además, deseó éxito a todos los participantes que estuvieron presentes.

En cuanto a su participación en la primera ronda, explicó algunos hallazgos que se detectaron en el proceso electoral local 2020-2021 en Oaxaca, donde en el Congreso Local compuesto por 42 curules, tuvo una representación de 25 mujeres, 16 y una persona de la comunidad LGBTTIQ+, por lo que se encuentra con otros estados arriba de la paridad en un rango general de 60-63% de presencia de mujeres legisladoras, por lo que señaló que hay un avance significativo de la paridad, aunque en las presidencias municipales donde hay 153 municipios que eligen autoridades por sistemas normativos, solamente 67 mujeres lograron llegar a presidir un municipio, por lo que refirió que aún hay tarea por hacer a nivel municipal.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En la segunda ronda, presentó las acciones afirmativas que se implementaron en los procesos electorales de 2020-2021 para los grupos en situación de discriminación, donde el INE aprobó acuerdos a través de los cuales se crearon cuotas para personas indígenas, con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual, migrantes y residentes en el extranjero, esto para garantizar su acceso a cargos de elección popular, por lo que se puede afirmar que se lograron los objetivos que se estaban buscando con dichas acciones pues 65 personas de diferentes grupos en esta condición se desempeñan hoy como legisladores y legisladoras.

Edgar Humberto Arias Alba. Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Oaxaca



El Vocal Ejecutivo, Edgar Humberto Arias Alba expresó su apoyo a los cambios que se han dado con el tiempo, debido a que se ha avanzado en cuanto a la igualdad sustantiva de las mujeres, quienes han luchado para conquistar espacios públicos y han derribado las trabas formales, legales y cotidianas.

Hizo hincapié en cómo se pasó del modelo de exclusión de las mujeres de la política, a su reconocimiento como ciudadanas en el año de 1953, hasta lo que hoy se tiene: el principio constitucional de paridad en todo.

Expresó que para nadie es una sorpresa el aumento de la VPMRG debido al incremento de la participación de las mujeres en la vida pública del país, esto desde al interior de los partidos políticos donde todavía tienen dificultad para acceder a cargos, las prerrogativas de candidatas e incluso en el ejercicio de los cargos públicos conquistados, por lo que a pesar de contar medidas para prevenir y erradicar este tipo de violencia, refirió que no es suficiente y aún hay mucho por hacer.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Elizabeth Sánchez González. Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

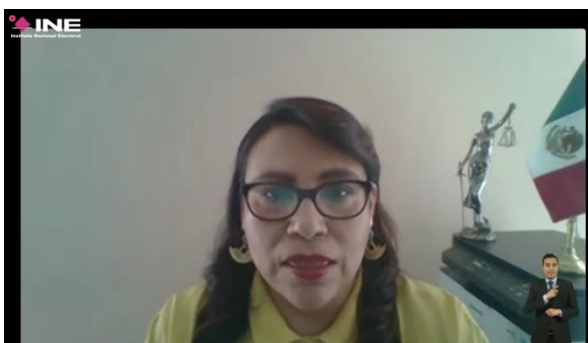


La Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González, compartió un poco del contexto en el que viven las mujeres en el estado de Oaxaca, debido a que social, legal y culturalmente, han sido excluidas del poder público, por lo que comentó que, aunque en lo legal y en los discursos políticos se ha venido construyendo la paridad, todavía el poder público no se concibe como un tema de mujeres.

De igual forma, expresó que la igualdad de derechos es una condición de las democracias contemporáneas, por lo que en el IEEPCO se ha trabajado en varios frentes para garantizar los derechos políticos y electorales de las mujeres, superar las brechas de género y erradicar la violencia de la que siguen siendo víctimas.

Señaló que dentro del instituto electoral local, a sus 30 años de creación, la presidencia del Consejo General por primera vez la tiene una mujer, una mujer que es Secretaria Ejecutiva y hay además cuatro Consejeras electorales, todos estos son espacios que se han venido ganando a raíz de la lucha de las mujeres y que aún tiene muchos tramos por delante.

Esther Araceli Pinelo López. Fiscalía Especializada en Delitos Electorales



La Fiscal, Esther Araceli Pinelo López refirió que con las reformas sobre paridad llegó un nuevo modelo de acceso de justicia penal electoral, por lo que al tipificar esta conducta como el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, la Fiscalía en conjunto de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, tiene a su cargo la tarea de investigación y persecución del delito, dictar medidas cautelares y emitir una sanción

penal, por lo que existe un compromiso para ejercer sus facultades con perspectiva de género, inclusión, ética, en pro de los derechos humanos de las mujeres,

En su participación dentro de la primera ronda, señaló algunas acciones que se han implementado dentro de esta Fiscalía Especializada para la atención de denuncias, por ejemplo la vía del correo electrónico, por internet o por teléfono, donde se garantiza de igual forma el anonimato de las víctimas y la facilidad para la denuncia, también refirió que existen



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



33 medidas de protección del proceso electoral para dar seguimiento personalizado a las víctimas y la cercanía necesaria.

Ana Vásquez Colmenares. Titular de la Secretaría de la Mujer en Oaxaca

La Secretaria Ana Vásquez Colmenares explicó que se ha puesto el tema de la paridad al centro de la discusión pública, pero que el patriarcado reacciona fuerte cuando las mujeres transgreden ese orden social que instituyeron los hombres con el tiempo,



Refirió la urgencia de visibilizar la violencia política y erradicarla para que los derechos políticos de las mujeres sean ejercidos normalmente, para ello señaló se debe acompañar a las mujeres que denuncian, revisando con autoridades qué falta

para perfeccionar el marco legal donde se utilizan esas herramientas jurídicas.

Evelin Hernández Aragón (Moderadora), Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEEPCO



Evelin Hernández Aragón, fungió como moderadora del encuentro, explicó la dinámica de las participaciones y presentó a las personas ponentes.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Zaira Alhelí Hipólito López. Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca



La Consejera Zaira Alhelí Hipólito López mostró algunos datos respecto del balance y retos que se identifican para garantizar la paridad en la entidad, así como el acceso igualitario a los cargos de elección popular y la erradicación de la VPMRG. Refirió que el IEEPCO recibió 45 quejas por el impedimento al ejercicio del cargo, 14 relacionadas con el proceso electoral y cuatro por hechos que se dieron al interior de

partidos políticos, señaló también que el instituto local implementó medidas para la atención de estas denuncias como la Guía Rápida para conocer el Proceso Especial Sancionador en caso de VPMRG y el ABC de la Reforma Electoral en materia de paridad y VPMRG, por lo que reconoció la enorme documentación y procedimientos con los que se cuentan para atender y sancionar este tipo de violencia.

Elizabeth Bautista Velasco. Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca



La Magistrada Elizabeth Bautista Velasco inició su participación abordando el concepto de igualdad que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se hace referencia a que es la base de los derechos humanos y del desarrollo de la libre personalidad, por lo que la igualdad transita por 3 rutas: la necesidad de adoptar ajustes razonables para lograr la igualdad sustantiva (ajustes necesarios a

la ley, infraestructura, etc.), la adopción de medidas afirmativas para corregir una inequidad histórica en el ejercicio de los derechos humanos (por ejemplo las cuotas para personas de la comunidad afroamericana) y el análisis de actos y de normas que sean discriminatorias con las personas.

A raíz de lo expuesto, expresó que Oaxaca ha avanzado en la ampliación de los derechos como reconocer los cambios en los conceptos de representación política, así como reconocer a todas las personas como sujetos de derecho en el ámbito público. Sin embargo, reiteró que no es suficiente, se necesita seguir trabajando al interior de los partidos políticos.

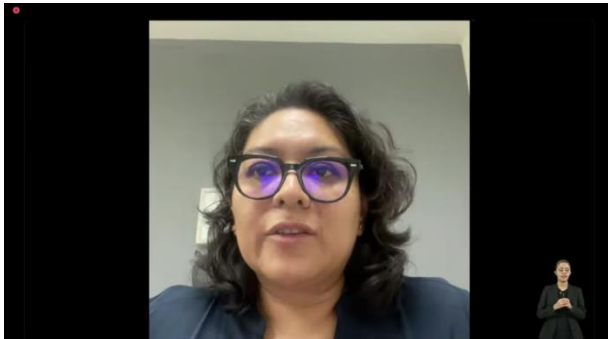


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Consejera Jessica Jazíbe Hernández. Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca



La Consejera Jessica Jazíbe Hernández mencionó las acciones afirmativas que el IEEPCO implementó en el 2017-2018 para atender la violencia y la exclusión de género estableciendo cuotas para personas trans, intersexuales o muxes, esto a raíz de los lineamientos de paridad de género que aplicaron para los partidos políticos, coaliciones,

independientes, etc. Expresó también algunas de las dificultades, por ejemplo, la simulación pues personas se hicieron pasar por estos grupos para acceder de forma indebida a los cargos públicos, por lo que para el proceso electoral 2020-2021, nuevamente se emitieron lineamientos a través del IEEPCO y el Tribunal Local donde se obligó el registro, desde las planillas de candidaturas, de personas que se identificaran a estos grupos y otros más, para garantizar la revisión de las postulaciones y medidas tendientes a garantizar la plena participación de estas personas.

Conclusiones del foro

Las conclusiones estuvieron a cargo de la moderadora, Evelin Hernández Aragón quien refirió que no basta con que las personas reconozcan los avances en la paridad, se necesitan medidas para hacer efectivo este principio constitucional y que no solamente se quede en el discurso.

En una segunda conclusión, hizo un breve resumen de lo que las personas ponentes expusieron, reiterando la importancia de seguir avanzando con las acciones afirmativas para revertir la desigualdad en la vida pública del país garantizando el acceso a todas las personas sin que hubiere distinción alguna.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

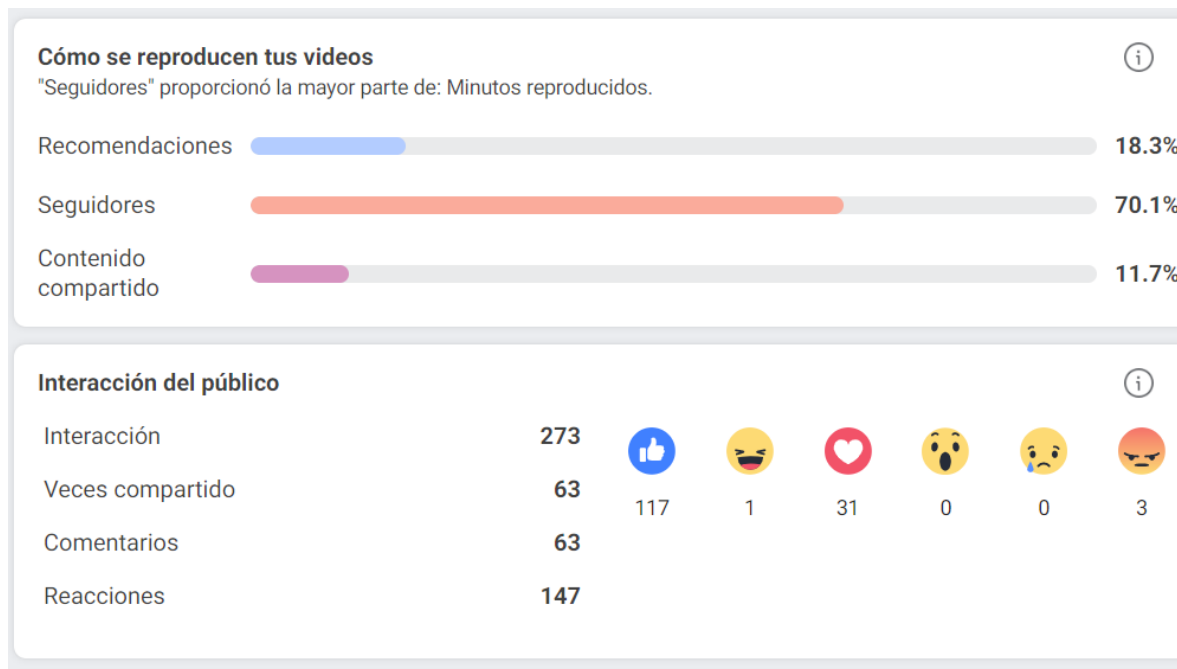


Impacto del foro en redes sociales

En cuanto al impacto en redes sociales, el foro en Oaxaca tuvo en Facebook 57 personas espectadoras en vivo. Generó 74 reacciones y fue compartido 60 veces.



En el análisis de las reacciones podemos observar que hubo en total 273 interacciones del público. Se hicieron 63 comentarios y hubo 147 reacciones, de estas 117 fueron "me gusta", 31 "me encanta", un "me divierte" y tres "me enoja".





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En la plataforma de YouTube, con corte al 6 de abril de 2022, el foro ha tenido un total de 379 reproducciones y ha quedado alojado en el siguiente link:
<https://www.youtube.com/watch?v=G6UISruOVjA>



Foro: Paridad, Elecciones Incluyentes y Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres

379 visualizaciones...

18

NO ME
GUSTA

COMPARTIR

DESCARGAR

GUARDAR

...

Desarrollo de la capacitación

Personas ponentes:

UTIGYND

Marisol Vázquez Piñón.

Lizeth Pérez Cárdenas.

DECEyEC

Olga Sánchez Martínez

UTCE

Maribel Becerril Velázquez

El 18 de marzo se llevó a cabo la capacitación con las distintas autoridades electorales del estado de Oaxaca, en la cual la Mtra. Olga Sánchez Martínez de la DECEyEC, mostró datos del Índice de Desarrollo Democrático de México, el cual evalúa el comportamiento de la



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



democracia y el desarrollo democrático en todos los estados que tiene el país, donde Oaxaca se ubicó en el lugar 26 de los 32, por lo que el estado se encuentra en el grupo que tienen un desarrollo mínimo de democracia, aunque en el 2020 se encontraba en el lugar 28, por lo que para el 2021 habrá cambiado su posición de forma positiva.

Índice de Desarrollo Democrático

El **Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)** evalúa el comportamiento de la democracia y el desarrollo democrático en cada uno de los 32 estados del país, permite medir 24 indicadores presentados en cuatro dimensiones: **Democracia de los ciudadanos, Democracia de las instituciones, Democracia Social y Democracia Económica.**

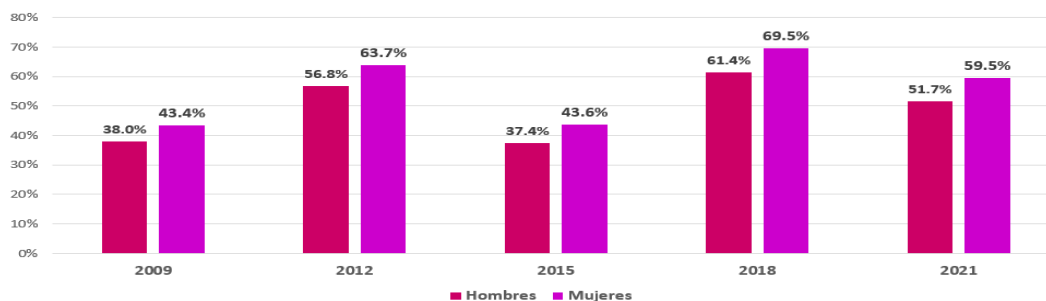


Alto Desarrollo Entre 7,001 y 10,000 puntos
Desarrollo Medio: Entre 4,501 y 7,000 puntos
Bajo Desarrollo: Entre 3,001 y 4,500 puntos
Desarrollo Mínimo: Entre 0 y 3,000 puntos

Fuente: 10 años del IDD-Mex: Evaluación y retos de la democracia. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

En lo relativo al tema de participación, se mencionó que, en Oaxaca, las mujeres han ejercido el voto en mayor proporción que los hombres en elecciones federales de manera constante desde 2009, con diferencia de casi siete puntos en promedio. En 2018 esta brecha fue de ocho puntos, la mayor de toda la serie.

Participación electoral



Fuente: Instituto Nacional Electoral. [Censos censales de participación ciudadana 2009-2021](#)



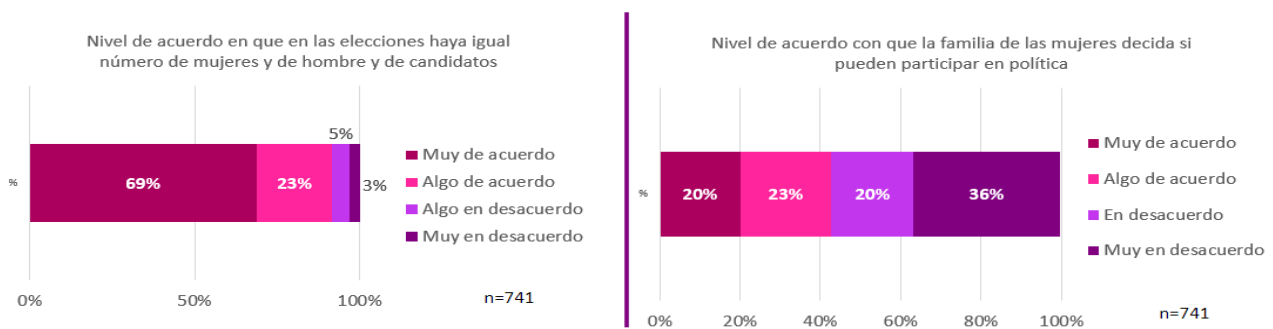
FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



No obstante, la amplia mayoría de las personas está de acuerdo con que en las elecciones haya igual número de candidatos y candidatas, un porcentaje considerable de personas oaxaqueñas (43%), opina que “la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política”.

Percepciones sobre participación de las mujeres



Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, Sección V Creencias, valores y actitudes. Pregunta 5.7

Nota: Por el tamaño muestral los resultados no son estadísticamente significativos, aunque sí son ilustrativos de la frecuencia en la Entidad en relación con este tema.

Respecto del tema de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, los cuales fueron impartidos por la UTIGyND, por la Dra. Lizeth Pérez Cárdenas y la Mtra. Marisol Vázquez Piñón, respectivamente, se mencionó lo siguiente:

En cuanto a la paridad se recordó que se trata de un nuevo paradigma de la participación política y electoral, el cual implica una participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país. Oaxaca es de las entidades donde nunca ha habido una gobernadora mujer y también es un estado cuyo congreso local no definió cómo se aplicaría la paridad para dicho cargo. Es importante que por ende se siga avanzando para garantizar que las mujeres compitan en dicho cargo en condiciones de igualdad.

Parte de las respuestas a las preguntas de las personas participantes se enfocaron en hablar del cumplimiento del principio de paridad también en los municipios indígenas y en todos los espacios de toma de decisiones por ejemplo los comités ejidales y otras figuras donde la presencia de las mujeres es necesaria e indispensable. Además de ello se reflexionó en torno a las complicaciones que las mujeres siguen teniendo para participar en las asambleas



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



comunitarias y en su ingreso a los cabildos municipales en todos los cargos, pero sobre todo en las presidencias municipales.

En cuanto al tema de la VPMRG, la Mtra. Marisol Vázquez indicó que Oaxaca es la entidad que más casos registrados tiene de personas sancionadas por VPMRG, lo cual no necesariamente es un dato negativo, pues implica que las mujeres están denunciando y que las autoridades electorales están reconociendo estas conductas y emitiendo las sanciones correspondientes. Consideró necesario seguir analizando los casos desde una perspectiva de género y la importancia de que las sentencias de los tribunales mencionen elementos como: la temporalidad en la que la persona estará en dicho registro, si derivado del análisis del caso esa persona tiene o no por desvirtuado el modo honesto de vida, así como medidas de protección de ser necesarias y de reparación.



Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género



<https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>

Por su parte, la Mtra. Maribel Becerril Velázquez de la UTCE, informó cuáles son los elementos constitutivos de este tipo de violencia, entre ellos: que se dirige a una mujer por ser mujer, tiene un impacto diferenciado y/o la afecta desproporcionadamente. Así como de las competencias, indicando que las autoridades de todos los niveles están obligadas a tutelar, en el ámbito de su competencia, las denuncias relacionadas con VPMRG. También mencionó lo oportuno que es contar con planes de atención a víctimas y de los análisis de riesgos en estos casos, los cuales si se realizan de forma profesional pueden salvar la vida de las mujeres.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



¿QUÉ PROCEDIMIENTOS LO INTEGRAN?



Respecto del análisis de casos abordaron el UT/SCG/PE/MAPR/JD06/OAX/116/PEF/132/2021, donde una ciudadana indígena, joven, candidata a Diputada Federal por el Distrito 06 con cabecera en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, denunció a cuatro ciudadanos por los comentarios realizados al contenido publicado por la candidata en la red social Facebook, al considerar que dichas expresiones le impedían ejercer libremente sus derechos político-electorales y analizaron los elementos de la denuncia y la importancia de saber qué hacer en casos como éste donde las conductas se manifiestan a través de las redes sociales.



UT/SCG/PE/MAPR/JD06/OAX/116/PEF/132/2021

DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

- **Requerimiento a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA)**
El significado o connotación que puede tener la palabra "chicatanas" para el Estado de Oaxaca
- **Oficialía Electoral del INE.**
Certifique el contenido de la liga electrónica que aloja el contenido denunciado, incluidos los
- **Requerimiento a Facebook Inc.**
Para que informe nombre completo del titular de cada perfil de Facebook en que se emitieron los comentarios denunciados, y datos para su eventual localización.
- **Requerimiento a Instituto Federal de Telecomunicaciones**
Nombre y datos de localización de los diversos números de teléfono proporcionados por Facebook.
- **Requerimiento a Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.**
Nombre y datos de localización de los diversos números de teléfono proporcionados por Facebook.
- **Consulta en el SIIRFE de los nombres de los denunciados**



FOROS Y CAPACITACIONES

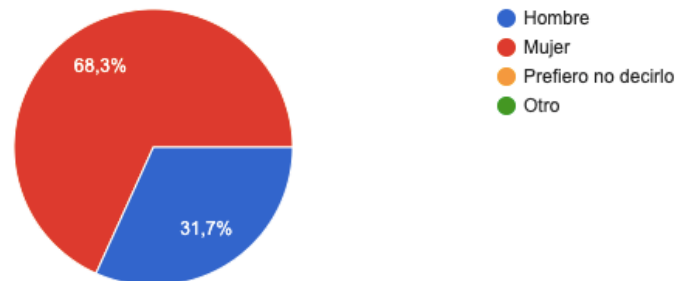
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Estadísticas de participación

Personas registradas

En Oaxaca, a través del formulario de Google, se registraron **167 personas**, 53 fueron hombres (31,7%) y 114 mujeres (68,3%), tal como lo muestra la siguiente gráfica con los porcentajes.



De las personas que participaron en la capacitación

El día de la capacitación **se conectaron 100 personas**, 26 fueron hombres y 74 fueron mujeres. Respecto de la procedencia de las personas conectadas destacan los siguientes datos:

Procedencia	Total de personas
Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO):	84
Otros	16
Total	100

Respecto del cargo o función que desempeñan las personas participantes de la capacitación se cuenta con los siguientes datos:

Cargo o función	Total de personas
Consejeros (as) Electorales	40
Otros	60
Total	100



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En cuanto a la pertenencia a grupos en situación de discriminación se cuentan con los siguientes datos:

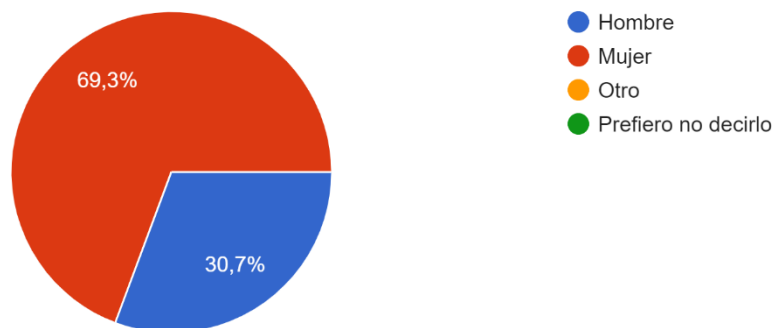
Población	Total de personas
Personas mayores	3
Afroamericanas	1
Con discapacidad	1
De la diversidad sexual y de género	1
Indígenas	25
Jóvenes	11
No pertenece a ninguno de los grupos	58
Total	100

Encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción fue respondida por 88 personas, 31% fueron hombres y 69% mujeres.

Sexo

88 respuestas



La mayoría de las personas que contestaron la encuesta consideraron como “muy bueno” o “Bueno: a) Pertinencia de los contenidos, b) Calidad de los contenidos, c) Relevancia y utilidad de los contenidos, d) Conocimiento y manejo del tema por parte de las y los ponentes, e) Cumplimiento del objetivo de la actividad de formación, f) Contribución de la



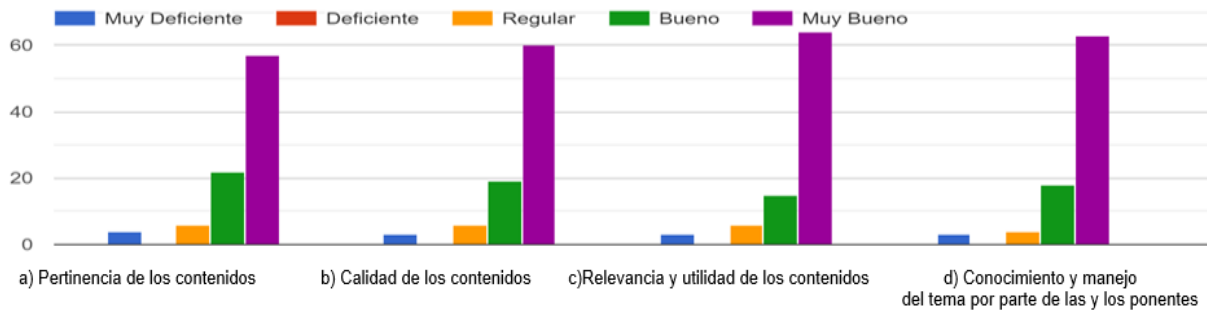
FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

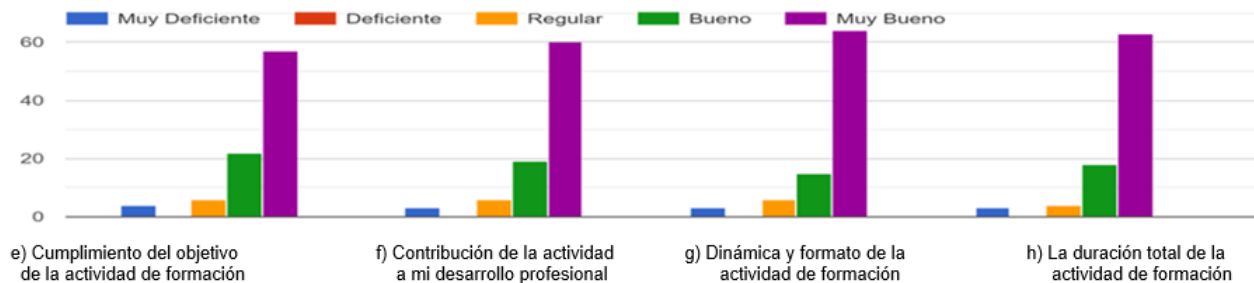


actividad a mi desarrollo profesional, g) Dinámica y formato de la actividad de formación y h) La duración total de la actividad de formación.

1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa "muy deficiente" y 5 "muy bueno", por favor califique los siguientes aspectos:



1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa "muy deficiente" y 5 "muy bueno", por favor califique los siguientes aspectos:





FOROS Y CAPACITACIONES

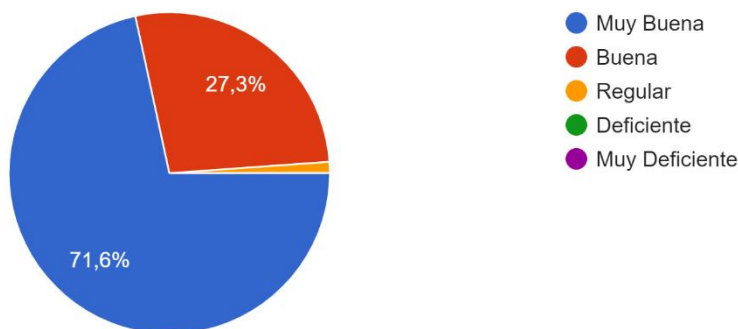
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En general, la actividad de capacitación fue calificada como “muy buena” por 72% de las personas, como “buena” por el 27% y como “regular” por el 1%.

2. En general, ¿Cómo califica esta actividad de formación?

88 respuestas



En cuanto a los comentarios adicionales, se dejaron felicitaciones por la capacitación, entre ellos:

- “Muy dinámico y muy bien presentado”
- “Gracias estuvieron muy interesantes los temas”
- “Mi reconocimiento a las ponentes todo muy claro y práctico”
- “Excelente la presentación muy clara”
- “Agradezco la capacitación y a las personas ponentes por su tiempo, quedamos en espera de las presentaciones, nos serán de mucha utilidad”

Respecto de las sugerencias se manifestó lo siguiente:

- “Que se incluyan a mandos superiores a estas capacitaciones”
- “Lo mejor es realizar estas capacitaciones de manera presencial, en mi comunidad el internet es malísimo y no puedo aprovechar bien estas capacitaciones”
- “Seguir con más capacitaciones más frecuentes ya que son de vital importancia”
- “Me gustaría que se pudiera dar la capacitación a todos los integrantes de los órganos desconcentrados, para que todos pudieran participar y obtener la información de este curso. Es decir, ampliar el número de participantes”
- “Solo como observación creo que falta más participación por parte de los compañeros varones, lo cual me causa cierta preocupación porque para mí significa que no tiene interés esta violencia por razón de género”



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



f) Quintana Roo

ENTIDAD	FECHA	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN CON:
Quintan Roo	24 de marzo 2022 10:00 - 13:15	Foro	OPL y Junta Local
	25 de marzo 2022 10:00 - 14:00	Capacitación	

Desarrollo de la actividad

Palabras de bienvenida

Claudia Rodríguez Sánchez. Vocal Ejecutiva de Quintana Roo



La Vocal Ejecutiva señaló que a través de la colaboración institucional se seguirá avanzando para que los derechos político y electorales de las mujeres sean más visibles, esto implica informar a la población sobre la VPMRG, así como visibilizar los retos que las mujeres tienen para llegar a cargos de elección popular, por lo que resaltó la importancia del foro en el marco del proceso electoral local 2021-2022 ya que es indispensable

que todas las autoridades electorales se capaciten y entiendan el entorno en el que se vive para prevenir y erradicar la VPMRG.

Mayra San Román Carrillo Medina. Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo



La Consejera Presidenta del IEQROO, Mayra San Román Carrillo Medina reiteró que el foro tiene el objetivo de informar sobre las medidas que se están tomando para prevenir y erradicar la VPMRG, por lo que mencionó algunas de las implementadas por el instituto local, por ejemplo, la firma de un convenio con la asociación civil Mesa de Seguridad y Justicia para Mujeres, Niñas, Niños y adolescentes, el cual buscó establecer bases para



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



fomentar los derechos político electorales y de la cultura democrática para el desarrollo de la participación política de las mujeres en Quintana Roo, así como su empoderamiento en cargos públicos.

Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE



Por su parte, la Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña señaló que los foros llevados a cabo durante todo este año sirven como espacios de diálogo y expresión, resaltando su importancia para la democracia mexicana. Además consideró necesaria la atención oportuna de la VPRMG, la consolidación de la paridad y la inclusión de grupos en situación de discriminación. A su vez, refirió que estos encuentros sirven para informar a

la población sobre la participación de las mujeres, por lo que son parte del compromiso institucional, donde todas las autoridades electorales locales y nacionales deben seguir trabajando de manera conjunta para erradicar la discriminación.

María Salome Medina Montaña (Moderadora). Consejera Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo



La Consejera María Salome Medina Montaña, fungió como moderadora y reiteró que el principal objetivo del foro es generar sinergias entre las Instituciones participantes, por lo que las autoridades electorales deben respetar el principio de paridad, así como prevenir y erradicar los actos constitutivos de VPMRG.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Carla Astrid Humphrey Jordán. Consejera Electoral del INE

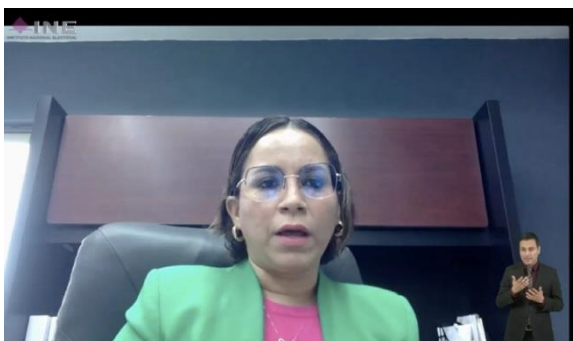


La Consejera Carla Astrid Humphrey Jordán destacó que el principio constitucional de paridad logró que fuera una obligación para los partidos políticos promover la participación de las mujeres como candidatas, esto ha estado acompañado de otras medidas para motivar su llegada a los cargos de elección por ejemplo, la creación de bloques de competitividad, para evitar que sean postuladas sólo en los espacios que tienen menos

posibilidades de triunfo, lo que ha significado la llegada paulatina de más mujeres a los cargos de representación, muestra de ello es que en 2019 en el Congreso de Quintana Roo, se conformó de manera paritaria, en su mayoría fueron mujeres las legisladoras.

En una segunda participación, señaló que uno de los retos que enfrentaron los partidos políticos en el pasado proceso electoral fue el tiempo en el que se aprobaron las acciones afirmativas a favor de grupos en situación de discriminación, por lo que es necesario que ahora estén preparados para cumplir con los espacios establecidos y no se recurra de nuevamente a intentos de simulación, porque ello resta efectividad a la medida. Consideró necesario legislar en la materia tanto a nivel local como federal, e ir de manera paulatina aumentando el número de espacios designados.

Elizabeth Arredondo Gorocica. Consejera y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEQROO



La Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica refirió la importancia de la comunicación que se debe tener al interior de todas las autoridades electorales en el país, los partidos políticos y a la ciudadanía en temas de igualdad y no discriminación.

Expresó de igual forma que en el proceso electoral pasado, el IEQROO emitió lineamientos en materia de paridad que permitieron contar con una integración mayoritaria de mujeres en el Congreso.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Señaló también que, para el proceso electoral actual, el Instituto Local implementará criterios de paridad en acciones afirmativas, destacando acciones como que las candidaturas suplentes cuando se trate de propietarios hombres pueden ser ocupada por mujeres.

Sergio Avilés Demeneghi. Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo



El Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi refirió que el aumento de las mujeres en la participación política de la entidad ha ido creciendo paulatinamente, sin embargo, todavía existen áreas de oportunidad.

Refirió también que hay un compromiso institucional en el Tribunal Electoral de Quintana Roo para garantizar el cumplimiento total y absoluto del criterio de paridad en su triple aplicación: horizontal, vertical y transversal.

Indicó que las sentencias deben tener una perspectiva de género para poder garantizar a las mujeres un acceso a la justicia pronta y expedita, por lo que el Tribunal local seguirá analizando los casos que se presenten con esta herramienta metodológica.

Indicó que las sentencias deben tener una perspectiva de género para poder garantizar a las mujeres un acceso a la justicia pronta y expedita, por lo que el Tribunal local seguirá analizando los casos que se presenten con esta herramienta metodológica.

Maisie Lorena Contreras Briceño. Consejera Electoral del IEQROO



La Consejera Maisie Lorena Contreras Briceño destacó que desde el proceso electoral pasado, los partidos políticos tienen la obligación de postular cuotas de jóvenes y personas indígenas, y para el proceso electoral actual se añade la cuota de participación para las personas pertenecientes a la comunidad de diversidad sexual. Por lo que, resaltó que no se debe hacer un mal uso de este instrumento, y para eso los órganos administrativos

y jurisdiccionales en materia electoral deberán estar al tanto de que las personas que estén siendo postuladas realmente pertenezcan a estos grupos discriminados.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Claudia Carrillo Gasca. Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo



La Magistrada Claudia Carrillo Gasca resaltó que es fundamental reconocer la igualdad sustantiva de las mujeres y su inclusión de los grupos discriminados en los procesos de elección de la titularidad de la gubernatura de Quintana Roo y la renovación del Congreso Local, así como el reconocimiento de sus derechos de manera cotidiana. Indicó que el presente proceso electoral debe transitar libre de discriminación y de violencia, por lo que todas las

autoridades, no solo las electorales sino las gubernamentales deben trabajar en conjunto para lograrlo.

Conclusiones del foro

La Consejera María Salome Medina Montaña quien fungió como moderadora señaló que en las elecciones 2022 se debe seguir promoviendo el aumento de la participación de las mujeres en la vida pública del país, esto derivado de las acciones que implementen las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales, y que aunque aún falta mucho para garantizar una paridad total se observa un avance continuo.

En una segunda conclusión, señaló que se debe incluir a las personas de grupos discriminados en la participación pública del país, por lo que se debe trabajar en cuotas y mecanismos que permitan su acceso. En Quintana Roo se han emitido acciones afirmativas para garantizar los derechos político electorales y para garantizar también la paridad.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Impacto del foro en redes sociales

En cuanto al impacto en redes sociales, el foro en Quintana Roo tuvo en Facebook 63 personas espectadoras en vivo. Generó 79 reacciones y fue compartido 54 veces.



En cuanto al análisis de las reacciones hubo en total 243 interacciones del público. Se hicieron 11 comentarios y hubo 176 reacciones, de estas 139 fueron “me gusta”, 38 “me encanta”, un “me divierte”.





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

En la plataforma de YouTube, con corte al 6 de abril de 2022, el foro ha tenido un total de 832 reproducciones y ha quedado alojado en el siguiente link:
https://www.youtube.com/watch?v=VT_SFjRopTU&ab_channel=INETV

FOROS Y CAPACITACIONES
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Foro

Paridad, elecciones incluyentes
y prevención de la Violencia
Política contra las Mujeres en
razón de Género

Se transmitirá en vivo a través de:

[/INEMexico](#) [/IEQROO_oficial](#)
[/INETV](#) [/IEQROO_oficial](#)

24 de marzo 2022
10:00 a 13:15 h

INE Instituto Nacional Electoral
IEQROO INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE

Instituto Nacional Electoral (INE) está financiado total o parcialmente por la Administración Pública mexicana. [Wikipedia](#)

Foro: Paridad, Elecciones Incluyentes y Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres
832 visualizaciones · Emitido en directo el 24 mar 2022

34 NO ME GUSTA COMPARTIR DESCARGAR GUARDAR ...

Desarrollo de la capacitación

Personas ponentes:

UTIGYND

Marisol Vázquez Piñón.

Lizeth Pérez Cárdenas.

DECEyEC

Olga Sánchez Martínez

UTCE

Luisa Angélica Ortiz Durán



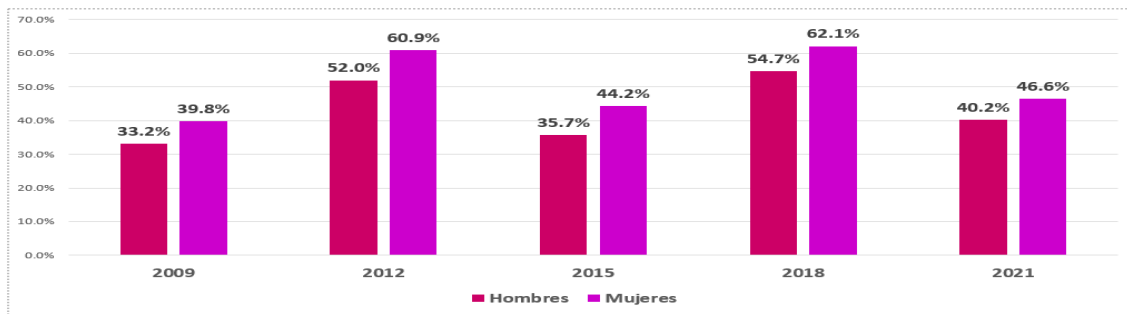
FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Respecto de la capacitación, la Mtra. Olga Sánchez Martínez por la DECEyEC indicó que en el estado de Quintana Roo, las mujeres han ejercido el voto en mayor proporción que los hombres en elecciones federales de manera constante desde 2009. Esta brecha ha sido, en promedio, de 7.6%; si bien en esta última elección disminuyó ligeramente respecto de los procesos anteriores

Participación electoral



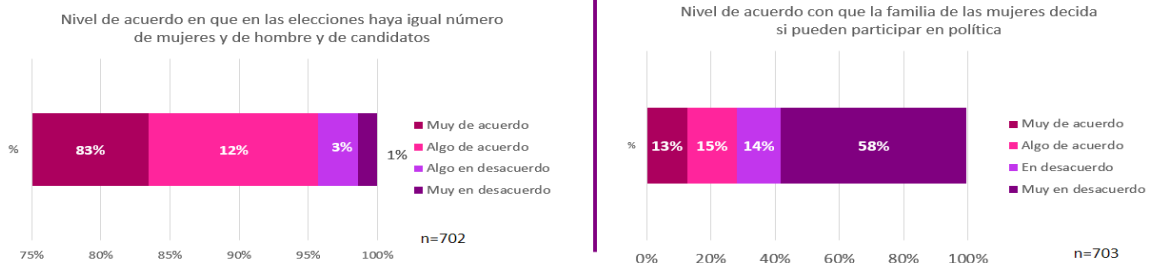
Fuente: Instituto Nacional Electoral. [Conteos censales de participación ciudadana 2009-2021](#)

Si bien la mayor parte de las personas está de acuerdo con que en las elecciones haya igual número de candidatos y candidatas, un porcentaje considerable (28%) opina que “la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política”. (Nacional el 31.6%)

Percepciones sobre participación de las mujeres

Si bien la mayor parte de las personas está de acuerdo con que en las elecciones haya igual número de candidatos y candidatas, un **porcentaje considerable** (28%) opina que “**la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política**”. (Nacional el 31.6%)

Esta es una muestra del tipo de **obstáculos** que las mujeres enfrentan.



Fuente: [Encuesta Nacional de Cultura Cívica \(ENCUCI\) 2020](#), Sección V Creencias, valores y actitudes. Pregunta 5.7

Nota: Por el tamaño muestral los resultados no son estadísticamente significativos, aunque sí son ilustrativos de la frecuencia en la Entidad en relación con este tema.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



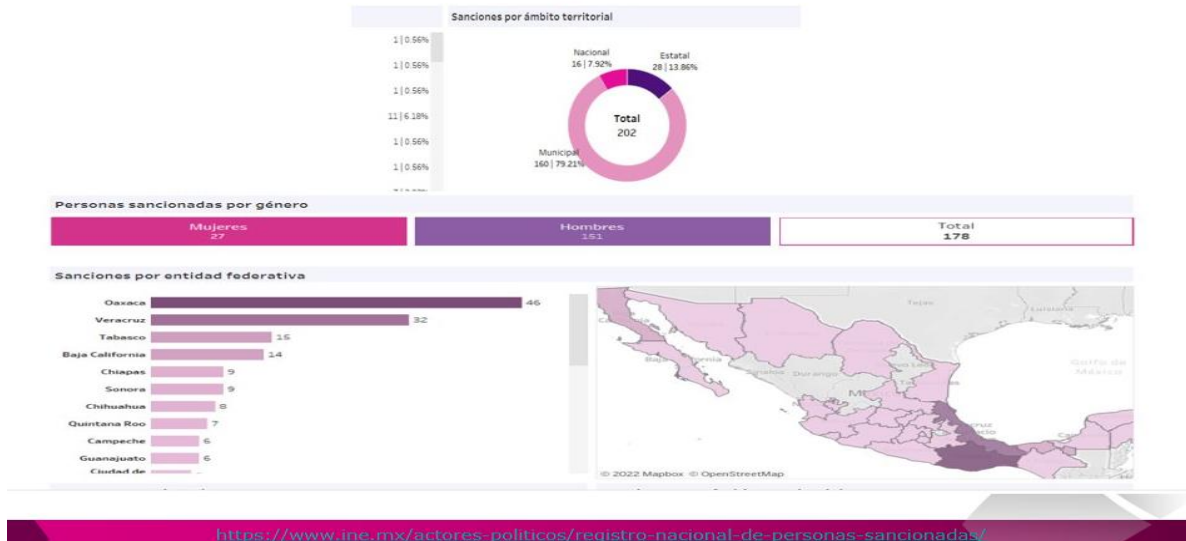
En relación al tema de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género fueron impartidos por la UTIGyND, por la Dra. Lizeth Pérez Cárdenas y la Mtra. Marisol Vázquez Piñón, respectivamente, y se destaca lo siguiente:

En Quintana Roo al igual que otras entidades que tienen proceso electoral en 2021, nunca ha habido una gobernadora mujer y de igual forma, el congreso local no definió cómo se aplicaría la paridad para dicho cargo, por lo que este proceso electoral representa una oportunidad importante para cambiar la historia, pues de acuerdo con los registros existen mujeres postuladas para dicho cargo.

Respecto del tema de la VPMRG, la Mtra. Marisol Vázquez indicó que Quintana Roo tiene siete registros de personas sancionadas por VPMRG, y que el ámbito municipal sigue siendo en el cual se violenta de manera más constante a las mujeres, así lo muestran los datos del propio registro se lleva el INE y que se construye con información de los 32 OPL.



Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO




En cuanto a la participación de la UTCE, la cual estuvo a cargo de la Lic. Luisa Angélica Ortiz Durán, se compartió información sobre la violencia de género en Quintana Roo, donde se indicó que la entidad ocupa el lugar 17 en violencia familiar, y el quinto en violación, lo que da cuenta de la problemática que persiste en dicho territorio.

INE
Instituto Nacional Electoral

Violencia en contra de las mujeres en el Estado de Quintana Roo

DELITO	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL	REGISTROS
HOMICIDIO DOLOSO	18	2
HOMICIDIO CULPOSO	9	11
LESIONES DOLOSAS	15	83
LESIONES CULPOSAS	10	51
EXTORSIÓN	21	2
CORRUPCIÓN DE MENORES	5	7
VIOLENCIA FAMILIAR	17	413
VIOLENCIA	5	76



Informe mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (enero 2022) consultable en <https://inec.sespe.gob.mx/INEC-Violencia-2021-Resumen-12-view>

Respecto del tema de VPMRG, después de dar una explicación sobre las competencias, se compartió con el público participante diferentes casos hipotéticos donde se le pidió que identificaran de acuerdo con las circunstancias a qué autoridad le correspondía dar el seguimiento y atención.

INE
Instituto Nacional Electoral

CASOS PRÁCTICOS

Eloisa es Regidora, y el Presidente Municipal le está impidiendo ejercer su cargo, toda vez que le señaló que en ese territorio los hombres mandan y que no le entregará los recursos materiales y financieros, incluso le dijo que si quería tener una oficina que atendiera en el baño... lugar en donde instaló un pequeño escritorio y una silla. Quiere que le restituyan en el uso y goce de sus derechos.

Puede denunciar ante el Tribunal Electoral Local

Ana Laura es candidata a una Gobernatura y va en primero lugar en las encuestas, su contrincante electoral y el partido que la postuló, pautaron un spot a transmitirse en radio o televisión que la descalifica, señalando que utilizando sus atributos femeninos logró la candidatura en cuestión, negándole capacidad para gobernar.

Puede denunciar ante el INE

Ruth es analista administrativa adscrita a una Subsecretaría Estatal, pidió licencia sin goce de sueldo a efecto de contender por un puesto de elección popular y le negaron la licencia, desaprobando sus aspiraciones políticas al manifestarle que las mujeres no tienen posibilidades de llegar a esos puestos, que deje de soñar y se ponga a trabajar; posterior a ello empezaron a ejercer violencia laboral en contra de Ruth y a violar sus condiciones generales de trabajo.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



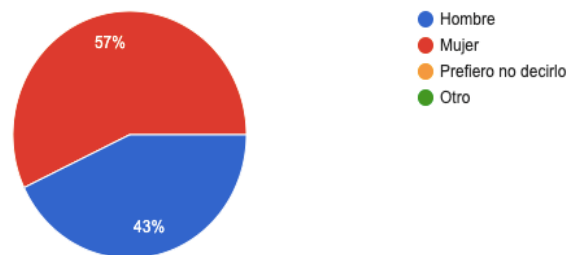
Durante la capacitación se realizó la siguiente pregunta: “¿Las mujeres también pueden ejercer VPMRG?”, por lo que la respuesta que se dio fue que sí es posible, debido a que aún hay mujeres que siguen normalizando y replicando las actitudes machistas y misóginas, se señaló que de hecho en el Registro Nacional hay mujeres que aparecen ahí pues cometieron conductas que acreditan estas faltas.

Estadísticas de participación

Personas registradas

En Quintana Roo se registraron **249 personas**, de las cuales 107 fueron hombres (43%) y 142 mujeres (57%), así lo muestra la siguiente gráfica con los porcentajes.

Sexo
249 respuestas



De las personas que participaron en la capacitación

El día de la capacitación con fecha de 25 de marzo, **se conectaron 100 personas**, 46 hombres y 54 mujeres. En cuanto a la procedencia de las personas conectadas destacan los siguientes datos:

Procedencia	Total de personas
Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo (IEQROO)	67
Otros	33
Total	100

Del cargo o función que desempeñan las personas participantes de la capacitación se cuenta con los siguientes datos:

Cargo o función	Total de personas
Consejos Electorales	56
Reporteros	11
Vocalía Ejecutiva	9



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Otros	24
Total	100

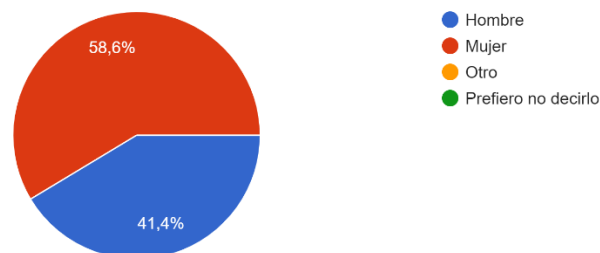
En cuanto a la pertenencia a grupos en situación de discriminación se cuentan con los siguientes datos:

Población	Total de personas
Personas mayores	4
Afroamericanas	3
Indígenas	9
Jóvenes	24
No pertenece a ninguno de los grupos	30
Prefiere no decirlo	30
Total	100

Encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción fue respondida por 58 personas, 41% fueron hombres y 59% mujeres.

Sexo
58 respuestas



La mayoría de las personas que contestaron la encuesta consideraron como “muy bueno” o “Bueno: a) Pertinencia de los contenidos, b) Calidad de los contenidos, c) Relevancia y utilidad de los contenidos, d) Conocimiento y manejo del tema por parte de las y los ponentes, e) Cumplimiento del objetivo de la actividad de formación, f) Contribución de la



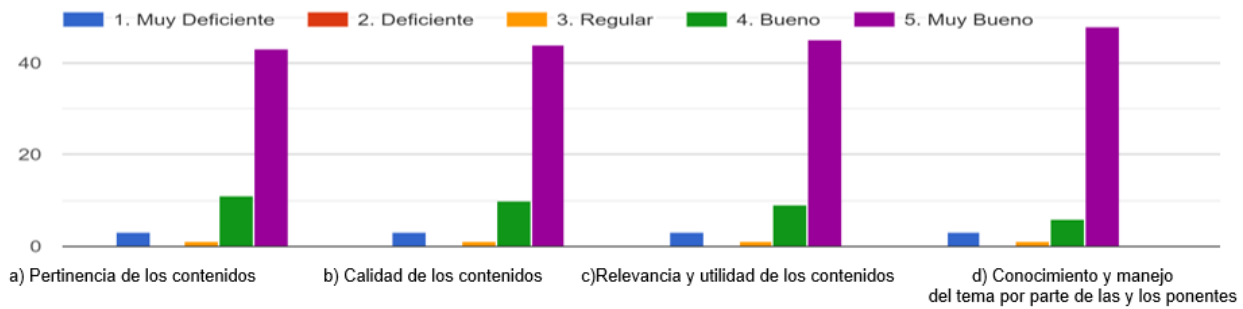
FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

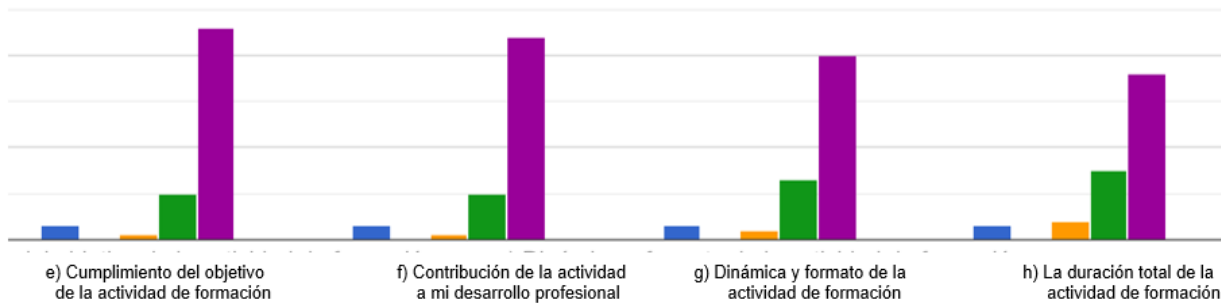


actividad a mi desarrollo profesional, g) Dinámica y formato de la actividad de formación y h) La duración total de la actividad de formación.

1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa "muy deficiente" y 5 "muy bueno", por favor califique los siguientes aspectos:



1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa "muy deficiente" y 5 "muy bueno", por favor califique los siguientes aspectos:





FOROS Y CAPACITACIONES

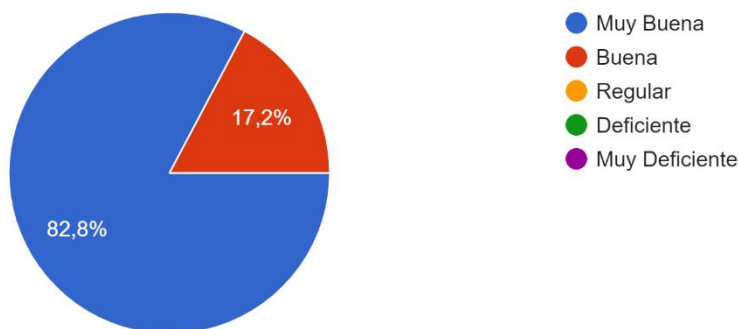
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



En general, la actividad de capacitación fue calificada como “muy buena” por 83% de las personas y como “buena” por el 17%.

2. En general, ¿Cómo califica esta actividad de formación?

58 respuestas



En cuanto a los comentarios adicionales, se dejaron felicitaciones por la capacitación, entre ellos:

- “Excelente capacitación, importante en el proceso”
- “muchas gracias excelente ponencias”
- “Excelente curso”
- “Excelente ponencia”
- “Ningún comentario negativo, solo dar felicitaciones a cada uno de los ponentes”
- “Espero que sigan realizando eventos como este”

Respecto de las sugerencias se manifestó lo siguiente:

- “Que sea más breve en tiempo”
- “Considero muy importante este tipo de talleres. Aunque para los medios de comunicación es difícil participar por los tiempos de trabajo. Tal vez se pueda hacer talleres más cortos”
- “Me gustaría que se hiciera un compendio legal sobre la violencia hacia la mujer”
- “El sistema WEBEX genera muchos problemas”



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



Conclusiones

El programa de Foros y Capacitaciones: Paridad, elecciones incluyentes y violencia política contra las mujeres en razón de género tuvo un importante alcance, además que permitió la convergencia de distintas voces y puntos de vista. Por ejemplo, en lo que respecta a los 6 foros llevados a cabo, el impacto fue el siguiente:

Impacto: FOROS

Entidad	En vivo	Compartido	Reproducciones
Durango	48	106	925
Tamaulipas	73	51	793
Aguascalientes	74	38	114
Hidalgo	45	72	496
Oaxaca	57	60	379
Quintana Roo	63	54	832
Total	360	381	3539

Es decir que, 360 personas siguieron los foros en vivo, los vídeos de Facebook fueron compartidos 381 veces, mientras que en YouTube las reproducciones alcanzaron las 3539, lo cual da cuenta de número muy positivos respecto a la difusión de la actividad.

Por otro lado, y respecto a la capacitación se contó con una participación de 411 mujeres y 263 hombres. Es decir que hubo una participación del 61% de mujeres y 39% de hombres.

Impacto: Capacitaciones

Entidad	Mujeres	Hombres
Durango	129	100
Tamaulipas	69	44
Aguascalientes	54	31
Hidalgo	31	16
Oaxaca	74	26
Quintana Roo	54	46
Total	411	263

Es importante mencionar que en el desarrollo de los foros se advirtió la falta de claridad o conocimiento de la medida "3 de 3 contra la violencia", por tanto, a nivel local es necesario seguir difundiendo los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. En el Proceso Electoral 2020-2021,



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES Y VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



en ninguna de las seis entidades que habrán de celebrar comicios se verificó la veracidad de la 3 de 3 contra la violencia.

En términos generales el impacto de las actividades fue muy positiva, no obstante, es importante seguir trabajando en la construcción de mecanismos que permitan a los diferentes actores involucrarse, participar y conocer las distintas temáticas que contribuyen a la construcción de una democracia paritaria, incluyente y libre de toda forma de violencia.